



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Tumbes, 10 de agosto de 2022.

OFICIO N° 009-2022/GRT-CORESEC-GR.

Señor:

Sr. Zohar Ortiz Zavaleta

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

**REFERENCIA: a) Ley N° 27933
b) D.S. N° 010-2019-IN**

Es grato dirigirme a su digno cargo; con la finalidad de expresarle el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al marco normativo de la referencia, el CORESEC Tumbes, a través de la Secretaria Técnica, ha formulado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Segundo Trimestre 2022.

En tal sentido alcanzo el Informe detallado de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al Segundo Trimestre 2022, y anexos.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES



Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES

Doc.: 01275692

Exp.: 01088152

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION TUMBES.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2022 de la región Tumbes, correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE**, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, Sesión Ordinaria N° 03, del 10 de mayo del 2022; según consta en actas adjuntas en anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 01)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con emitir la Evaluación de Desempeño de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento del artículo 49° del D.S. N° 010-2014-IN., correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, así como la recopilación de las evaluaciones de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, lo que se vierte en el OFICIO N° 005-2022/GRT-ORSDN-CORESEC TUMBES-ST, remitido a la DGSC del MININTER y adjunto en anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 02)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
3	Publicación Plan de Acción	Plan de acción	1	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, la Propuesta Validada del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes para el periodo 2023.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 03)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
4	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, los Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tomados en la tercera sesión, realizada durante el segundo trimestre del periodo 2022 y que aparecen en las actas correspondientes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 04)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
5	Publicación de de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar la Evaluación de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al segundo trimestre del año 2022, en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 05)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
6	Seguimiento y Supervisión de la implementación de planes de los COPROSEC	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en las actas de supervisión a los COPROSEC's de la región, recopilado mediante Informe N° 003-2022/GRT-PRSDN-TA-VHSB y se corrobora en el anexo adjunto.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 06)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
7	Seguimiento de implementación de actividades del PARSC.	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó el seguimiento de la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 correspondiente al Segundo Trimestre, según lo indica la matriz de actividades de dicho plan, lo cual se indica en el INFORME N° 002-2022/GRT-ORSDN-AD-JMMC, adjunto en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 07)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
8	Consolidación de los operativos de fiscalización para establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, ha cumplido con realizar operativos de verificación de los horarios de venta de licor, los mismos que se pueden constatar en los documentos adjuntos en el anexo siguiente, donde se recopila la ejecución de acciones.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 08)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
9	Consolidación de la información de la Realización de operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbés, en conjunto con sus CODISEC de La Cruz y Pampas de hospital, han realizado acciones focalizadas a fin de prevenir el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, como lo indica la documentación adjunta en el anexo 09.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 09)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Recopilación de la información de la Implementación de Campañas que promuevan el uso de la Línea de Orientación Legal Gratuita	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	1	1	100%	CORESEC (P.J.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, con apoyo del Centro de Emergencia Mujer, la Policía Nacional del Perú y la Dirección Regional de Salud, han realizado campañas para promover el uso de medios de denuncia, así como los procedimientos a realizar para prevenir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo10)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
11	Recopilación de la información de las Medidas de asistencia dictadas por fiscales a favor de familiares y testigos del delito de homicidio ampliadas de manera descentralizada en los territorios priorizados	PORCENTAJE DE MEDIDAS DE ASISTENCIA DICTADAS POR FISCALES	4	1	1	100%	CORESEC (M.P.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, mediante Oficio N° 001317-2022-MP-FN-PJFSTUMBES, hace de conocimiento las medidas de protección, como asistencia a favor de familiares y testigos de delitos de homicidio, dictaminadas en la región Tumbes, tal como se constata en la documentación adjunta al siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 11)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
12	Recopilación de la información de la actividad; Fortalecer los Establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	2	1	1	100%	CORESEC (SALUD)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, conjuntamente con la Dirección Regional de Salud han realizado campañas para el fortalecimiento de la atención de la salud mental en el sector Pueblo Nuevo; lo que se constata con la evidencia adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 12)



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
13	Consolidado de la actividad: Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en Instituciones Educativas del nivel de Educación Primaria de la Educación Básica Regular.	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS POLIDOCENTES COMPLETAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE DESARROLLAN ACCIONES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD VIAL.	2	1	1	100%	CORESEC (EDUCACION)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la UGEL Tumbes, han realizado acciones de seguridad en las vías anexas a los centros educativos del distrito de Corrales, tal como se aprecia en la documentación adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 13)



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
14	Recopilación de la información de la actividad: Implementar el Programa de capacitación y concientización para conductores de transporte público interprovincial y urbano	NÚMERO DE CONDUCTORES CAPACITADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA	2	1	1	100%	CORESEC (GRT-TRANSPORTES)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en coordinación con la Dirección Regional de Transportes y la Policía Nacional del Perú, ha realizado actividades para concientizar a los conductores de transporte público urbano e interprovincial en diferentes vías de la ciudad, tal como se aprecia en el anexo que se adjunta.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 14)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
15	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, conjuntamente con el CODISEC La Cruz, ha realizado operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público en el distrito de La Cruz, según lo indica la información de la documentación que se adjunta en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexos 15)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
16	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	2	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Sub Gerencia de Transporte y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ha realizado 21 operativos para erradicar paraderos informales en la ciudad de Tumbes, información que se corrobora en la documentación adjunta al siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 16)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Recopilación de la información de la actividad: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	1	0	0%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Recopilación de la información de la actividad: Realizar Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	NÚMERO DE CAMPAÑAS	2	1	1	100%	CORESEC (SALUD*)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, por medio de la Mesa Técnica Interinstitucional de Prevención contra la violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, ha realizado la Feria Informativa del presente Trimestre en el sector Los Jardines y en la Plaza Bolognesi a fin de concientizar a la población respecto a los tipos de maltrato que pueden denunciar, Información que se corrobora en la documentación adjunta al siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 17)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
19	Recopilación de la información de la actividad: Realizar investigaciones de denuncias por el delito de feminicidio (etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento) ampliadas	NÚMERO DE INVESTIGACIONES	2	1	0	0%	CORESEC (M.P.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
20	Recopilación de la información de la actividad de Promover la especialización de jueces para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364)	NÚMERO DE JUECES ESPECIALIZADOS	2	1	0	0%	CORESEC (P.J.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
21	Recopilación de la Información de la actividad de Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS	2	1	0	0%	CORESEC (M.P. P.J. - GG.LL. - SALUD)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
22	Recopilación de información de actividades para Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	2	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital ha cumplido con realizar acciones de limpieza de áreas verdes y espacios de sano esparcimiento para beneficio de la Juventud, tal como se puede apreciar en la documentación anexa adjunta.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 18)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
23	Consolidación de la información de Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	2	1	1	100%	CORESEC (PNP)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, mediante el Programa de Juntas Vecinales ha entregado indumentaria a los integrantes de programas sociales de apoyo a la Seguridad Ciudadana en diferentes sectores de la ciudad, tal como se puede apreciar en la documentación anexa adjunta.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 19)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
24	Recopilación de información de la actividad: Realizar Intervenciones contra delitos comunes del grupo TERNA	NÚMERO DE INTERVENCIONES	2	1	0	0%	CORESEC (PNP)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
25	Recopilación de información de la actividad: Fortalecer las capacidades y habilidades de los efectivos policiales que laboran en Comisarías para mejorar la atención al ciudadano	NÚMERO DE COMISARÍAS QUE CAPACITAN A SU PERSONAL PARA MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO/NÚMERO TOTAL DE COMISARÍAS	2	1	1	100%	CORESEC (PNP)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Municipalidad Provincial de Tumbes, mediante la Mesa Técnica Territorial de Barrio Seguro San José, ha brindado charlas a sus integrantes en cuando a los procedimientos para denunciar de manera correcta en delitos de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupos Familiar, tal como se puede apreciar en la documentación anexa adjunta.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 20)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
26	Mayor cobertura de diagnóstico, fortaleciendo en los 42 establecimientos de salud del primer nivel la capacidad diagnóstica con pruebas antigénicas	NUMERO DE CAPACITACIONES A CENTROS DE SALUD	168	42	0	0%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
27	Rastreo y asistencia oportuna de contactos según ruta de caso índice (vigilancia activa o pasiva en establecimientos públicos o privados). Para una eficiente localización y manejo	NUMERO DE CONTACTOS VIGILADOS (CASOS)	70000	15000	0	0%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



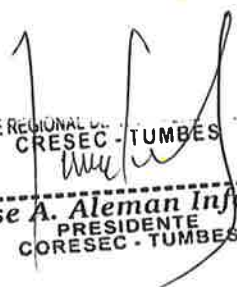
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
28	Fortalecimiento de los registros en el sistema de vigilancia y seguimiento en las unidades notificantes públicas o privadas.	NUMERO DE UNIDADES NOTIFICANTES PUBLICA O PRIVADA IMPLEMENTADAS	4	1	0	0%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 012-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.

Tumbes, 11 de agosto del 2022.


 COMITE REGIONAL DE
 CRESEC - TUMBES
 Jose A. Aleman Infante
 PRESIDENTE
 CORESEC - TUMBES


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Luis Adolfo Guerrero Navar
 JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD
 Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO 01



Acta Sesión ordinaria N° 03-2022

En el auditorio de la sede del Gobierno Regional de Tumbes siendo las 9:00 am del día 10 de mayo del dos mil Veinte se reunieron los miembros Titulares, Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES A convocatoria de Su Presidente, Dr. Jose Antonio ALEMAN INFANTE, Para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. — — — — —

I. Pedidos. — — — — —

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita al Presidente del CORESEC le autorice para tener la asistencia, Verificándose la Misma de: DR. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE, Gobernador Regional de Tumbes y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; Así como de los miembros Titulares y representantes de las Instituciones Públicas y de la Sociedad Civil organizadas: Gral. P.N.P. NICASIO ZAPATA SUCLUPE, Jefe del Frente Policial Tumbes; DR. CARLOS MEDINA RENGIFO, Director Regional Sectorial de Educación; Dra. NELLY MASIAS AVILA, En representación del Director Regional de Salud; Dra. DALILA PORRAS ESTRADA, en representación del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; DR. CARLOS JAVIER ALVARO RODRIGUEZ, Presidente de Junta de Fiscales Superior de Tumbes; MG. CARLOS JIMY SILVA MENA, Alcalde Provincial de Tumbes; ING. CRISTHIAN PALACIOS PALACIOS, Alcalde Provincial de Zumbilla DR. JESUS LUNA ORDINOLA, Alcalde Provincial de Contralmirante Villar; y, El Sr. CARLOS BALDEMIR RODRIGUEZ, coordinador Regional de Juntos Vecinales. — — — — —

Seguidamente y conforme con el QUORUM reglamentario, la asistencia de ONCE (11) Miembros, El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional invita al

Al Presidente Procede a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 03-2022, del día Martes 10 Mayo del 2022.

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional procede a la lectura de los puntos de Agenda:

AGENDA: - - - - -

a) Informe de cumplimiento de Actividades de los COPROSEC de Tumbes, Zorcuilla y Contralorante Villar, correspondiente al Primer Trimestre del Periodo 2022.

b) Exposición de estadísticas del Frente Policial Tumbes, Sobre delitos Cometidos en la Region durante el año 2021 y el primer Trimestre 2022; a fin de Definir el problema Publico para el plan de acción Regional Regional de Seguridad Ciudadana 2023. - - - - -

II. Tratamiento de los Puntos de la Agenda. - - - - -

Primer punto de la agenda: Informe de cumplimiento de actividades de los COPROSEC de Tumbes, Zorcuilla y Contralorante Villar, correspondiente al primer Trimestre del Periodo 2022.

Como primera exposición, la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana de la Comuna de Zorcuilla, brinda el informe sobre las actividades ejecutadas durante el primer trimestre del presente año 2022, a su culminación el plebiscito Provincial indica que se viene realizando operativos en borb y lantus con apoyo de la Policia, pero dichos establecimientos son temporales por lo que vuelven establecerse en otros lugares diferentes, así mismo solicita al Gobierno Regional interceda ante la Dirección de Transportes para que fiscalice y/o sancione a las Empresas de Largo Pasada que se estacionan y hacen Desbargo en la Panamericana Norte o pocos metros de Centros Educativos, lo que pone en riesgo a los alumnos.

En Segundo lugar, expone la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, indica que se ha ampliado



Con todas las actividades programadas en el plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana que están bajo su ejecución. Seguidamente el Alcalde Provincial interviene, comunicando que debe trabajarse articuladamente entre las tres provincias a fin de replicar las estrategias eficaces en toda la Región. Seguidamente hace uso de la palabra el Alcalde Provincial de Controlante Villas, quien extiende felicitación a la Policía Nacional del Perú, por venir desarrollando un trabajo en conjunto con la sociedad, lo que genera confianza en la población y reduce los indicadores de inseguridad.

Segundo Punto de la Agenda: Exposición de estadísticas del Frente Policial Tumbes, sobre delitos cometidos en la Región durante el año 2021 y el primer trimestre 2022; o fin de definir el problema público para el plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023.

Policía Nacional del Perú; por intermedio del Jefe del Frente Policial Tumbes, Gral. PNP NICASIO ZAPATA SUCLUPE, expone los principales indicadores estadísticos registrados por el Área de Estadística del Frente Policial, a nivel Regional al finalizar. Comunica que los delitos por violencia contra la mujer y el grupo familiar son los que presentan mayor índice en la Región.

III. INTERVENCIONES:

Policía Nacional del Perú: El Frente Policial Tumbes, representado por el Gral. PNP NICASIO ZAPATA SUCLUPE, indica que o fin de definir las actividades para el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, según las estadísticas el delito con mayor incidencia en la denuncia hasta la fecha es la Violencia Familiar por lo que pone o criterio de los miembros la definición del problema público de la Región.

además indica que se vienen efectuando trabajos preventivos y Foros vivos con los jóvenes del distrito de San Jacinto, con apoyo de la municipalidad, por medio de la creación e implementación de una academia policial gratuita, por lo que solicite se replique dicha estrategia en otros distritos o fin de incentivar a los jóvenes en sus aptitudes profesionales o Técnicas. - - - - -

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar: Por medio de su alcalde, Dr. Jesus Ordinala, manifiesta que las actividades a plasmar en la matriz del Plan de Acción Regional deben ser de carácter preventivo o fin de minimizar los riesgos de Violencia en los hogares y Capacitar a las madres de familia y jóvenes sobre sus derechos. - - - - -

MINISTERIO PUBLICO: A Travez del Presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes, Dr. Carlos Alvarez Rodriguez, refuerza lo peticionado por el alcalde Provincial de Contralmirante Villar, en cuanto a las actividades preventivas, toda vez que las Víctimas de Violencia una vez realizada la denuncia, Muchos Vicos, desisten porque los tramites administrativos y jurídicos son muy engorrosos por lo que recomienda. Al igual que el alcalde de Contralmirante Villar, refuerza los conocimientos de sus derechos a los integrantes del Grupo familiar como forma Preventiva.

PODER JUDICIAL: Por intermedio de la Dra. Dolita Pomas Estrada, manifiesta que su representado o implementado el sistema Boton del Pánico, por lo atencioso del momento urgente de los casos de Violencia contra la mujer y grupo familiar, Peticionando se difunda dicha estrategia para mayor cantidad de Ciudadanos tome en cuenta y apoyen para este Servicio y así poder prevenir el incremento de los casos en nuestra Region. - - - - -



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION: A Travez del Dr. Roberto Carlos Medina Rengifo, se presenta y manifiesta que se viene integrando profesionales de Educacion a los Tutorios del Programa Derivado o fin de Prevenir el Consumo de Estupefacientes, de igual forma el Sector Salud tambien cuenta con esta estrategia pero para pacientes o los que se tienen que tratar Medicolamente.

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL: Propone como definicion del problema, Que sera incorporado o lo propuesto del Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2023 lo siguiente:

"Lo Violencia Familiar se presenta como un problema que indice directamente en el incremento de delitos, asi como en la formacion Social y academica de la Ciudadania"

Quedando a Votacion su Aprobacion u Observacion.

IV. Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 03-2022.

1. Aprobar el informe de cumplimiento de Actividades correspondiente al primer Trimestre del presente año 2022.
2. Aprobar el texto o incluir como problema publico dentro del Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-TUMBES para el año siendo el siguiente.

"Lo Violencia Familiar se presenta como un problema que indice directamente en el incremento de delitos, asi como en la Formacion Social y academica de la Ciudadania"

Se Firma lo Presente Acta en Sesión de Conferencia.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC-TUMBES
Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC-TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dr. Rommel Veintimilla Gonzalez Seminario
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Mg. Roberto Carlos Medina Rengifo
Director Regional de Educacion
Tumbes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CENTRAL MIRAFLORES VILLARZORRITOS
Med. Jesus Alberto Luna Ordinala
ALCALDE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINISTERIO
DIRECCION GENERAL
PROFESIONAL

Bach. Dra. Diana Carissa Huaman Neyra
PREFECTA REGIONAL DE TUMBES

ANEXO 02



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Tumbes, julio 12 del 2022.

OFICIO N° 005 -2022/GRT-ORSDN-CORESEC TUMBES-ST.

Señora:

Dra. Maria Esperanza Díaz González

Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

Av. Canaval y Moreyra s/n – Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac San Isidro Lima

Presente.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

REFERENCIA: a) Ley N° 27933.

b) D.S N ° 010-2019-IN.

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar mi saludo cordial y fraterno, en mi calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento del artículo 49° de la norma legal de la referencia b), elevo al despacho de su digno cargo, los informes de evaluación de desempeño de los funcionarios representantes de las instituciones ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, así como de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, a la fecha; en estricta observancia de la citada norma legal, la cual a continuación se detalla:

COPROSEC Tumbes	CUMPLIO
- CODISEC Corrales	CUMPLIO
- CODISEC San Juan de la Virgen	NO PRESENTÓ
- CODISEC San Jacinto	NO PRESENTÓ
- CODISEC Pampas de Hospital	CUMPLIO
- CODISEC La Cruz	CUMPLIO
COPROSEC Contralmirante Villar	NO PRESENTÓ
- CODISEC Casitas	NO PRESENTÓ
- CODISEC Canoas de Punta Sal	NO PRESENTÓ
COPROSEC Zarumilla	CUMPLIO
- CODISEC Aguas Verdes	CUMPLIO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- CODISEC Papayal	CUMPLIO
- CODISEC Matapalo	CUMPLIO

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Reg.Doc	01256688
Reg.Exp	01072443


COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES
Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
		10/MAYO/2022	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1 DR. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE	GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
2 Bach. Der. DIANA CLARISA HUAMAN NEVRA	PREFECTO DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
3 Gral. PNP NICASIO ZAPATA SUCLUPE	JEFE FRENTE POLICIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
4 Dr. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	SI	SI	SI	SI	SI	
5 Dr. ROMMELL GONZALEZ SEMINARIO	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	
6 Dr. JOSÉ LUIS TROYA ACHA	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
7 DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPERIOR DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
8 Dra. CLARA ISABEL NUÑEZ TASAICO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
9 MG. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE PROVINCIAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
10 ING. CRISTHIAN PALACIOS PALACIOS	ALCALDE PROVINCIAL DE ZARUMILLA	SI	SI	SI	SI	SI	





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022

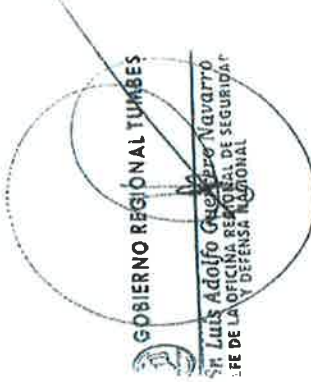
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1 DR. JESUS LUNA ORDINOLA	ALCALDE PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	SI	SI	SI	SI	
2 CALLOS HUALCUMIR TINEO RODRIGUEZ	COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	

TUMBES, JULIO DEL 2022.


 COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CORESEC - TUMBES
 Jose A. Aleman Infante
 PRESIDENTE
 TUMBES


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Sr. Luis Adolfo Guerrero Navarro
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Tumbes, 08 de junio del 2022.



OFICIO N° 031-2022-MPT-COPROSEC-MAGL-RST

Señor:

Dr. José Antonio Alemán Infante
 Gobernador de la Región Tumbes
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes

CIUDAD

Asunto

: REMITO INFORME DE EVALUACION DE LOS MIEMBROS DEL COPROSEC-TUMBES CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2022

Referencia

: a) D.S 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC Y D.S N° 010- 2019-IN QUE MODIFICA ARTICULOS DEL D.S.N° 011-2014-IN
 b) DIRECTIVA N° 010-2019-IN-DGSC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted; para hacer llegar el saludo cordial y fraterno en nombre de nuestro Alcalde Provincial de Tumbes y Presidente del COPROSEC-Tumbes Mg. Carlos Jimmy Silva Mena y el mio propio en calidad de responsable de la Secretaría Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana y a la vez hacer llegar el Informe de la evaluación (cuadro de evaluación) de los miembros del COPROSEC – Tumbes, así como copias de los cuadro de evaluación de los miembros de los CODISEC de los distritos de la provincia de Tumbes alcanzados a la fecha a esta instancia, correspondiente al II Trimestre 2022.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MARCO A. GANDARILLAS LÓPEZ
 PRESIDENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha: _____
 Folio: _____ Hora: _____
 Firma: _____





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE- 2021

Ref: (art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011.2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante /cargo	Asistencia de Sesiones del Comité				Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			ABR	MAY	JUN	22	Brinda Información requerida	Cumple con los acuerdos		
				20						
1	MG. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE/ PRESIDENTE		SI	SI	SI	SI	SI		
2	TEC. ENF. MARGARITA ELENA MADRID DIOS	SUBPREFECTO PROVINCIAL DE TUMBES		SI	SI		SI	SI		
3	ABOG. HUGO DONALD PEREZ DIOS	ALCALDE DEL DISTRITO DE CORRALES/MIEMBRO		SI*	SI		SI	SI	Asiste el Tnte. Alcalde Sr. Humberto Cienfuegos Villegas	
4	SOS. PNP ° SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CRUZ/MIEMBRO		NO	SI		SI	SI		
5	ING. SAMUEL EDMUNDO PACHECO MARCHAN	ALCALDE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL/MIEMBRO		NO	NO		SI		No sustenta en fisico la dispensa	
6	ING. CESAR YOEL FEIJOO CARRILLO	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO/MIEMBRO		NO	NO		SI		No sustenta en fisico la dispensa	
7	PROF. RUBY GRABRIELA VILLANUEVA DIOSES	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN/MIEMBRO		NO	SI		SI	SI		
8	DRA. SANTOS FIORELLA HERRERA NUÑEZ	MINISTERIO PUBLICO/MIEMBRO		SI	SI		SI	SI		
9	CMDTE. PNP JOHN MITCHAEAL ASCUE TELLO	COMISARIO CPNP SAN JOSE/ MIEMBRO		SI	NO		SI	SI		


 Ing. Cesar E. Mujica Rodriguez
 A.T.A. - GT COPROSEC - TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



N°	Miembro del Comité	Representante /cargo	Asistencia de Sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	Brinda Información requerida	Cumple con los acuerdos		
10	LIC. ESLHY JECSENIYA YACILA PRECIADO.	REPRESENTANTE DE SALUD/MIEMBRO							No sustenta en físico la dispensa
11	ABOG. WALTER ALFONSO PANDO MARCHAN	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO/MIEMBRO	SI	SI*		SI	SI	SI	JURAMENTA FEBRERO ASISTE ACREDITADA ABOG. JHERALDINE HERQUIÑO PEREZ.
12	DR. CARLOS CRUZ YESAN	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL/MIEMBRO	SI	NO		SI	SI	SI	
13	DRA. YESSICA MERCY MACEDA GARRIDOS	DIRECTORA DE UGEL /MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	JURAMENTA
14	SRA. MARIA EUGENIA GARGUREVICH LÓPEZ	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES/MIEMBRO	SI	SI		SI	SI	SI	
15	SR. SAÚL GUSTAVO CORDOVA ZEVALLOS	REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS/MIEMBRO	SI	SI		SI	SI	SI	
16	CPC. ROBERT FIESTAS BENAVIDES	ALCALDE C.P. DE ANDRES ARAUJO MORAN/MIEMBRO	SI	SI		SI	SI	SI	
17	ING. JENNY SOTO VILLAVICENCIO	ALCALDESA DEL C.P. PUERTO PIZARRO/MIEMBRO	SI	SI		SI	SI	SI	
18	SR. LORENZO CRUZ BENITES	ALCALDE C.P. DE PAMPA GRANDE/MIEMBRO	SI	SI		SI	SI	SI	

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE- 2021
Ref: (art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011.2014-IN)

Cesar Rojas Rodriguez
COPROSEC - TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



19	ING. ERICK JAVIER GARCÍA ALVARADO.	ARTICULADOR DE LA EMBS SAN JOSE/MIEMBRO		SI	SI	SI	SI	SI	SI	
20	ING. MANUEL GUSTAVO RAMÍREZ RUIZ	JEFE DE LA UNIDAD EMPRESARIAL ENOSA-TUMBES		SI	SI	SI	SI	SI	SI	JURAMENTA
21	MY. PNP ANDRÉS RAÚL ASTETE RINCON	COMISARIO DE LA CPNP ANDRÉS ARAUJO MORAN		SI	SI	SI	SI	SI	SI	JURAMENTA
22	CAP. PNP. EDGARD JOSÉ ALCCA HUAMAN OROS	COMISARIO DE LA CPNP. EL TABLAZO		SI	NO	SI	SI	SI	SI	JURAMENTA
23	CAP. PNP. LUIS ANDRÉS GALLEGOS AROSTEGUI	COMISARIO DE LA CPNP VILLA PUERTO PIZARRO		SI	NO	SI	SI	SI	SI	JURAMENTA
24	DR. ROLAND FLORES VEINTIMILLA.	REPRESENTANTE DEL CEM TUMBES		SI	SI	SI	SI	SI	SI	


Ing. César E. Rajel Rodríguez
A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA**



0.0

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
FECHA DE RECEPCIÓN
23 JUN 2022
H. 03
No. 2029
Cto. 145.75

La Cruz, 22 de junio 2022

OFICIO N° 013-2022-MDLC/CDSC-P

SEÑOR : Mg. Jimmy Silva Mena
Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC, TUMBES

ASUNTO : CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO II TRIMESTRE - 2022
REMITE

REFERENCIA : Reglamento de LEY N° 27933

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
ALCALDIA
RECEPCIÓN
23 JUN 2022
H. 4:05 pm
037
Recibido

Me es sumamente grato dirigirme a Ud., a fin de saludarlo cordialmente y hacerle presente mi cordial saludo y del colegiado del CODISEC, y en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de la referencia, cumpla con remitir a su despacho el **CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022**, y por su intermedio disponga que el mismo sea remitido vía WEB a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


SEGUNDO VELOZAS CHAVEZ CRUZADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA CRUZ

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE - 2022

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité	Disponibilidad a brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
				Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO	Presidente (Alcalde)	SI	SI	SI	SI	
02	Sra. MARGARITA ELENA MADRID DIOS	Sub Prefecto Provincial	SI	SI	SI	SI	
03	TTE. JUAN VALDIVIA TOVAR	Ministerio del Interior (Comisario de la Cruz)	SI	SI	SI	SI	
04	Abog. HERWING ADRIAN PORRAS LOPEZ	Representante del Ministerio Publico	SI	SI	SI	SI	
05	OSCAR WILLIAN ORTIZ PRECIADO	Representante del Poder Judicial (Juez de Paz)	SI	SI	SI	SI	
06	PROF. ARTURO RIGOBERTO GUEVARA MORAN	Representante de Educación	SI	SI	SI	SI	
07	LIC. MARIA ESTHER GARCIA ORDIOLA	Representante de Salud	NO	SI	SI	SI	LIC. JADDDY PEÑA SALDARRIAGA ASUMIÓ EL DIA 02 DE JUNIO 2022, MEDIANTE OFICIO N° 1083-2022-GOB. REG TUMBES-CPCED-DIRESA-DR.



08	ROSA MAGDA SEMINARIO MOGOLLON	Coordinadora de la JUVESC Distrital	SI	SI	SI	SI
----	-------------------------------	-------------------------------------	----	----	----	----

NOTA: LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC, SE REALIZAN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 Y SU MODIFICATORIA, ARTICULO 32.- SESIONES DE LOS COMITES REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

32.1 LAS SESIONES DE LOS COMITES REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PUEDEN SER:

A. ORDINARIAS: SE REALIZAN POR LO MENOS UNA VEZ CADA DOS MESES, PREVIA CONVOCATORIA E INSTALACION POR PARTE DE SUS PRESIDENTES.

EL MISMO QUE SE PUSO EN CONSIDERACION DEL COLEGIADO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO 2022, DONDE LOS INTEGRANTES APROBARON REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE COMITÉ CADA DOS MESES, TAL Y CONFORME LO CITA EL MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO.



Municipalidad Distrital de la Cruz
CARLOS ORDINO LA VARGAS
 SUB-GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Creada el 12 de Enero de 1871

RUC N° 20178689348

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Corrales, 05 de julio del 2022

OFICIO N° 20-2022-MDC/STCODISEC

SEÑOR : Mg. CARLOS JIMY SILVA MENA
Presidente del COPROSEC-Tumbes

ASUNTO : ALCANZO FICHA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

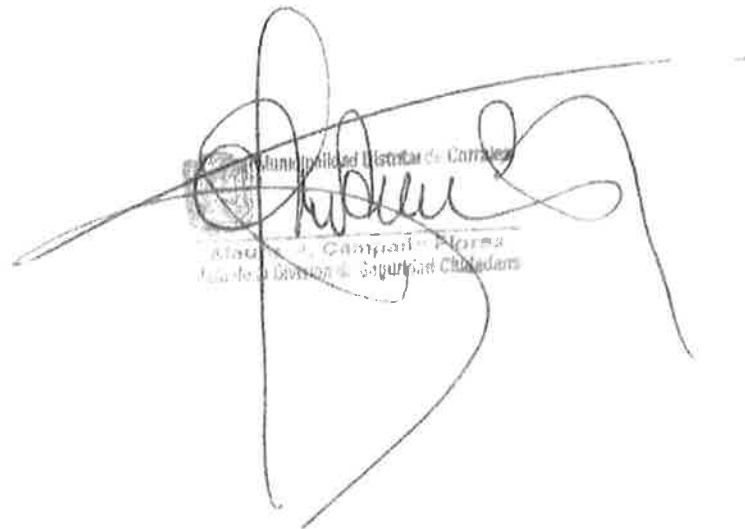
Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en nombre de la Municipalidad Distrital de Corrales, y a la vez alcanzarle la ficha de **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORRALES**, correspondientes al segundo trimestre del año 2022, para dar cumplimiento a lo establecido por las normas vigentes

ADJUNTO:

- Ficha de Evaluación

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de Corrales
Estado : Tumbes - Tumbes
Calle de la División de Seguridad Ciudadana

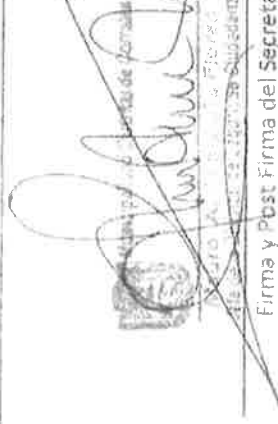
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORRALES

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE -2022

Ref. : (Art. 94° del Reglamento de la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)

N°	Miembros del Comité	Representante/ Cargo	Asistencia a Sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación	Observación
			MAYO 09	MAYO 24	JUNIO 20	Brindar la Información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Abg. Hugo Donald Pérez Dios	Municipalidad Distrital de Corrales	SI	SI	SI	SI	SI		
2	May. PNP Omar Palomino Hurtado	Comisario PNP- Corrales	SI	SI	SI	SI	SI		
3	Sr. Seterino Chiroque Alvines	Alcalde Delegado de Villa San Isidro	SI	SI	SI	SI	SI		
4	Alferez Joel Ccancha Serrano	Comisario PNP- Villa San Isidro	SI	SI	SI	SI	SI		
5	Ing. Santos Atilio Saavedra Nathals	Juez de Paz Cercado de Corrales	SI	SI	SI	SI	SI		
6	Mag. Eladio Quintana Sandoval	Gerente CLASS Corrales	NO	SI	SI	SI	SI	Juramentada el 24 de mayo	
7	Sr. Jorge Carrasco Benites	Coordinador de las Juntas vecinales	SI	SI	SI	SI	SI		
8	Lic. Wilman Herrera Lizama	Coordinador del CEM-PN-Corrales	SI	SI	SI	SI	SI		
9	Lorenzo Dios Yacila	Presidente Comisión de Usuarios M.I.R.T	SI	SI	SI	SI	SI		
10	Dr. Javier Cobeñas Vilchez	Representante del Ministerio Público	SI	SI	SI	SI	SI		
11	Srta. María Anastasio Silva	Sub Prefecta de Corrales	NO	SI	SI	SI	SI	Juramentada el 24 de mayo	
12	Prof. Emmer Feijoo Carrillo	Representante de las Instituciones Educativas	NO	SI	SI	SI	SI	Juramentado el 24 de mayo	

Corrales, julio del 2022


 Firma y Post Firma del Secretario Técnico

Nota:

La evaluación de desempeño la realiza el Secretario Técnico del Comité, conforme lo establece la Directiva N° 001-2015-IN, aprobada mediante RM N° 010-2015-IN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE - 2022**

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITE			DISPONIBILIDAD A BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	OBSERVACIONES
			ABR	MAY	JUN	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
01	ING SAMUEL E PACHECO MARCHAN	PRESIDENTE CODISEC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	Sra María Esther Espinoza de Rujel	Sub Prefecto Distrital	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
03	ALFZ PNP Kenner Kenyi Viltanoy Guzman	Ministerio del Interior (Comisario)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
04	Lic Verónica Viera Viera	Jefe Centro salud Pampas de Hospital	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
05	Prof. Eraldo Segundo Moran Rosillo.	SECTOR EDUCACION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
06	Prof. Robert Emilio Feijoo Rueda	Juez de Paz Pampas de Hospital	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
07	Emilio Zurita López	Coordinador Distrital de Rondas Campesinas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
08	Fernando García More	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
09	Lic. María Lbia Benavides Cruz.	Coordinadora del CEM P H	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Zarumilla, 08 de Julio del 2022

OFICIO N° 022 - 2022- MPZ/CPSC – RST.

Señor : Dr. José Antonio ALEMÁN INFANTE
Gobernador Regional y Presidente del CORESEC Tumbes.

Asunto: CUADRO DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES II TRIMESTRE; por motivo que se indica. - REMITO.

Ref. : **REGLAMENTO DE LA LEY 27933.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y hacerle presente el cordial saludo del señor alcalde Ing. John Cristian PALACIOS PALACIOS - Presidente del COPROSEC - Zarumilla y del mío propio que, en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de la referencia, cumplo con remitir a su despacho el **CUADRO DE EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC ZARUMILLA y DE LOS CODISEC DE AGUAS VERDES, MATAPALO Y PAPAYAL CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2022.**

Así mismo se adjunta la Justificación de Inasistencia de los integrantes del COPROSEC – ZARUMILLA (Representante de la Defensoría del Pueblo y Alcalde de aguas verdes); no habiendo recepcionado hasta la fecha las Justificaciones del Alcalde de Matapalo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



SVM/RESP.SECRT.TEC.
 C.C. ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha: 08 JUL 2022
 Folio: _____
 Firma: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 2^{do}. TRIMESTRE - 2022

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité		Disponibilidad a brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			MAYO (26)	Brinda la información requerida	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
	G. JOHN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS.	Presidente (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI
02	JUAN ATOCHE RUIZ	DGGI /Sub Prefecto Provincial	SI	SI	SI	SI	SI
03	CMDTE PNP. GERONIMO BELISARIO VELARDE CONDORI.	Ministerio del Interior (Comisario Sectorial Zarumilla)	SI	SI	SI	SI	SI
04	DRA. ROSA AMELIA COBEÑAS YACILA	Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



05	DR. AUSBERTO NEMESIO IPARRAGUIRE RAMÍREZ	Representante del Ministerio Público	SI	SI	SI	SI	SI	SI
06	MG. PERCY ATOCHE CANALES	Ministerio de Educación (director de la UGEL Zarumilla)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
07	LIC. ENF. MARÍA CAMIZAN CASTRO	Representante de Salud	SI	SI	SI	SI	SI	SI
08	WALTER ALFONSO SANDO MARCHAN	Defensoría del Pueblo (Comisionada Oficina Defensorial de Tumbes)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	MES DE MAYO: EL MIEMBRO TITULAR PRESENTE UN INFORME JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
09	PROF. WILSON COLLANTE MOGOLLON.	Municipalidad Distrital de Papayal (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Sr. SANTIAGO CORDOVA RUIZ	Distrital de Matapalo (alcalde)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	MES DE MAYO: EL PRESIDENTE DEL COPROSEC MEDIANTE EL OFICIO N° 005- 2022- MPZ/CPSC-P HA SOLICITADO AL MIEMBRO TITULAR PRESENTE UN INFORME JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



11	Arq. FRANKLIN MARIO SILUPU TELLO.	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes (alcalde)	NO	SI	SI	SI	MES DE MAYO - EL MIEMBRO TITULAR PRESENTO CARTA JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
12	SANTOS ANTERO CHINCHAY ALBERCA	Policía Nacional del Perú (Coordinador de la JUVESC Provincial)	SI	SI	SI	SI
13	EDILBRANDO TIBURCIO CORDOVA	Policía Nacional del Perú (Coordinador de las rondas campesinas Provincial)	SI	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Sr. PNP (r) Segundo Vilela Marchan
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
LEY N° 27071 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1995
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - AGUAS VERDES



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Aguas Verdes, 30 de Junio del 2022

OFICIO N° 012-2022 -MDAV-CDSC-ST.

SEÑOR : ING. IHON CRISTIAN PALACIOS PALACIOS
PRESIDENTE DEL COPROSEC DE LA MPZ.

ASUNTO : CUADRO DE EVALUACION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

REF : ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SECRETARIA TECNICO COPROSEC

RECIBIDO

30 JUN 2022

N° Reg.: 029 Folio: 02

Hora: 12:30 Firma:

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, y de la secretaria tecnica del CODISEC- aguas verdes, a la vez para manifestarle que de acuerdo a la referencia en la que señala la evaluación de los miembros del CODISEC correspondiente al 2do trimestre - 2022, en la cual remito a su despacho con el fin de hacerle de conocimiento dicha evaluación.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

CDSC/ST

MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES

DR. PATRICIO JULIO C. HERRERA CALDERON
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

CUADRO DE EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC 2022

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES AL 2do/ TRIMESTRE -2022									
REF. (ART. 49 DEL Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Aprobado Mediante del Decreto Supremo N° 013-2015-IN)									
N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE / CARGO	ASISTENCIA A REUNIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACIÓN		PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES	
			Asistencia puntual (de 0 a 10)	Asistencia no puntual (de 0 a 10)	BRINDA INFORMACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS			
01	ARQ. FRANKLIN SILPU TELLO	Presidente (Alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	INTEGRANTE NUEVO	
02	ING. JOEL CHINGEL ZURITA	Subprefecto de Aguas Verdes	NO	SI	SI	SI	SI		
03	MAYOR PMP HUMBERTO REYNOSO CORDOVA	Comisario de la comisaria de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI		
04	DR. ROCIO VANESSA CORREA GARCIA	Fiscal Provincial Militar Zarumilla	SI	SI	SI	SI	SI		
05	DR. LEONARDO ALONSO NIÑO LINCH	(Ministerio Publico) Juez de Paz Letrado del Distrito de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI		
06	LIC. OBS. NANCY MELINA JIMENEZ ARIMENDIZ	Jefa del Casa de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI		
07	CPC. LUIS ALBERTO CRUZ SAAVEDRA	Representante de la UGEL Zarumilla	SI	SI	SI	SI	SI		
08	SR. JORGE LUIS PALACIOS TÁVARA	Representante distrital de las Rondas Campesinas de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI		
09	SR. TEODOMIRO HERRERA ALBERCA	Coordinador de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI		





Municipalidad Distrital de Matapalo

SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

Dirección: Av. Zarumilla S/N -MATAPALO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Matapalo de 01 de Julio del 2022.

OFICIO N°002-2022-MDM-CDSC/S.T.S.C

PARA : **ING. CRISTIAN PALACIOS PALACIOS**
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COPROSEC- ZARUMILLA

CON ATENCION: **SS.PNP- SEGUNDO VILELA MARCHAN**
: RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC

ASUNTO : **REMITE CUADRO DE DESEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC**
CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2022

REF : **(a) LEY N°27933, SU REGLAMENTO Y MODIFICACIONES**
(b) DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC

Descripción: -

Es sumamente grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar mi saludo cordial y fraterno en mi condición de presidente del CODISEC MATAPALO y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad a los documentos indicados en la referencia, este comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumple con remitir adjunto al presente, la EVALUACION DE DESEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC MATAPALO, correspondiente al II TRIMESTRE-2022, a sí mismo con OFICIO N°2089-2022-MP-FM-1°FPPC-ZARUMILLA-DRPM el representante del ministerio público justifica su inasistencia de la seion ordinaria realizada el 20 de mayo del 2022.

Agradeciéndole anticipadamente la atención del presente, provecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	
SECRETARIA TECNICO COPROSEC	
RECIBIDO	
01 JUL. 2022	
N° Reg.: 030	Folio: 05
Mora: 16 30	Firma:

: atentamente:

DAVID GARCÍA CRUZ
SECRETARIO TECNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA



REF: (ART. 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933-LLEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; APROBADO MEDIANTE (DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN).

Evaluación de desempeño de los integrantes correspondiente al II trimestre del 2022

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Matapalo

N°	Miembro del comité	Representante/ Cargo	Asistencias a sesiones del comité			Disponibilidad a brindar información / cooperación al comité.		Participación en las actividades del comité	observaciones
			ARIL (-)	MAYO (20)	JUNIO (30)	Brindan la información requerida	Cumplen con los acuerdos		
01	SANTIAGO CORDOVA RUIZ	Presidente (Alcalde)	-	SI	SI	SI	SI	SI	
02	SANTOS MARINA VELÁZQUEZ CARRILLO	DGGI/Sub prefecta del distrito de matapalo	-	SI	SI	SI	SI	SI	
03	CAPITAN/PNF/ SANDRO ENRIQUE CHIPOCO TOLEDO	Ministerio del interior /Comisario de la jurisdicción de matapalo	-	SI	SI	SI	SI	SI	
04	PROF. (R) JULIO CASTRO RÍOS	Poder judicial/Jefe de Paz Única Denominada de Matapalo.	-	SI	SI	SI	SI	SI	
05	OBS/LUIS ALBERTO QUINTANA ROSALES	Ministerio de salud/Jefe del centro de salud matapalo.	-	SI	SI	SI	SI	SI	
06	RODRIGO NATIVIDAD LOZADA INFANTE	Representante de Rondas Campesinas /Presidente de la central	-	SI	SI	SI	SI	SI	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



07	PROF: KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES	distrital de rondas campesinas de matapalo	REPRESENTANTE DE LA UGEL ZARUMILLA	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
08	ABOG: DENIS ROGER PARDO MELENDREZ	Fiscal adjunto - representando el ministerio publico		-	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	CON OFIC. N°286-2022-MP-FN-1°FPPC-ZARUMILLA-DRPM. EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO JUSTIFICA SU INASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA REALIZADA EL 20 DE MAYO DEL 2022.

SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ANTONIO GARCIA CRUZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA CUALQUIER INFORMACION LLAMAR AL 986 347 393
 codisec2019mdm@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

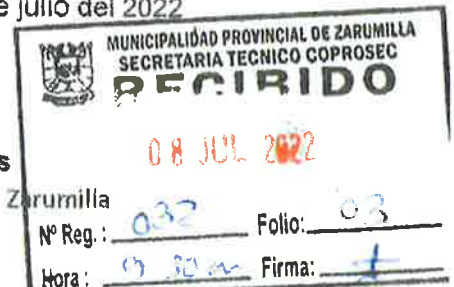
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla- Tumbes



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Papayal, 07 de julio del 2022

OFICIO N° 31 - 2022 - MDP- SGSC- J.A.L



Señor : Ing. John Cristian Palacios Palacios
Alcalde de la municipalidad provincial de Zarumilla
Presidente del COPROSEC - ZARUMILLA

Asunto : CUADRO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL
CODISEC DEL II TRIMESTRE 2022.

Referencia : a) REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933.

Mediante la presente reciba nuestro cordial saludo en nombre del comité distrital de seguridad ciudadana y a su vez le hago de conocimiento lo siguiente:

Que en conformidad a lo expuesto en el art. 49 del reglamento de la ley 27933 Ley del sistema Nacional de seguridad ciudadana, Aprobado mediante decreto Supremo N° 011 - 2014- IN. En la que el CODISEC debe informar en forma trimestral a la secretaria técnica del COPROSEC a través del presidente del comité, respecto al cumplimiento del informe de ejecución del plan distrital de seguridad ciudadana.

Por lo que en cumplimiento a la norma antes citada remito el Informe de evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC, incluido en el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE PAPAYAL, correspondiente al segundo trimestre del 2022

Lo que cumpla con alcanzar, cuadro adjunto de **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES**, orrespondiente al II trimestre 2022.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAPAYAL											
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE - 2022											
REF.: (ART. 49° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 - Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 011-2014-AM)											
N°	Miembro del Comité	Representante /Cargo	Asistencia de Sesiones del Comité			Disponibilidad de brindar información		Participación en las actividades realizadas del comité	OBSERVACIONES		
			ABRIL 26 de abril ACTA DE COORDINACIÓN	MAYO 23 de mayo ACTA DE COORDINACIÓN	JUNIO 27 de junio ACTA DE COORDINACIÓN	Brinda la Información Requerida	Cumple con los acuerdos				
01	Prof. WILSON A. COLLANTES MOGOLLON	Alcalde Distrital de Papayal	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
02	Sra. JOSE FRANCISCO CRUZ CANGAHUALA	Sub- prefecta de Papayal	NO	SI	SI	SI	SI	SI			
03	CAP. SANDRO CHIPOCO	Repr. Comisaría de Papayal	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
04	Sr. ALQUIMIDEZ GARCIA CASTILLO	Alcaldé Delegado de la villa de la Uña de Gato	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
05	Tec. Enf. RUBEN IZQUIERDO BARRIENTOS	Repr. Del Sector Salud del distrito de Papayal	SI	NO	NO	SI	SI	SI			
06	CPC. AGELO GARCIA	Repr. Del Sector Educación del distrito de Papayal	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
07	Sr. FLOVEYEL CHUMACERO QUIÑONEZ	Repr. De las rondas campesinas de Papayal	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
08	Sr. ANCELMO APONTE APONTE	Repr. De las Juntas vecinales de Papayal	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
10	Sra. JUAN CRUZ ZAPATA	Juez de Paz	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
11	Alte. PABLO ROBERTO MACAS BENITES	Representante del Ministerio Publico	NO	NO	NO	NO	NO	NO			



[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS...
 SECRETARIO GENERAL

ANEXO 03

Comité regional de seguridad - x

regiontumbes.gob.pe/piloto/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Inicio

Inicio LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

Acta de Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Acta de Designación del Secretario Técnico CORESEC

Plan Regional de Seguridad Ciudadana

Estadísticas CORESEC

Informe de Cumplimiento de Actividades

PROCESOS

OBRAS LEY-30225

VENTA DE PREDIOS

COTRATACIÓN PERSONAL

PROYECTOS INVERSIÓN

Region Tumbes

regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/PLAN%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA/2023/

Name	Last modified	Size	Description
Parent Directory			
PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 propuesta subsanada FIRMADO.pdf	2022-07-12 21:32	4.6M	

PLAN DE ACCION REGIONAL DE...

regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/PLAN%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20REGIONAL%...

PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 propu...

(PROPUESTA SUBSANADA)

Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

Región Tumbes

Secretaría Técnica CORESEC

2023

ANEXO 04

Comité regional de seguridad ciudadana - CORESEC

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Inicio

INICIO LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

PROYECTOS INVERSIÓN

COREJU

ENLACES

OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

TURISMO

CNM CONVOCATORIA

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

PCLT- CONTRALORIA

CONVENIO F.E.D

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/libro-de-actas-3/

Inicio

INICIO LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Extender sección Cerrar vista previa pdf

DENUNCIAS EN LINEA

Base	Last_modified	Size	Description
Parent Directory			
2022/	2022-07-26 09:03	-	
2021/	2022-06-17 22:41	-	
2020/	2022-06-17 22:38	-	
2019/	2022-06-17 22:37	-	
libro-de-actas-2020-55-sesión-ordinaria.pdf	2020-11-04 12:16	162	

CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF

TUPA

REQUISITOS PARA REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES

CONSULTE SU TRÁMITE

PROCESOS

OBRAS LEY-30225

VENTA DE PREDIOS

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/libro-de-actas-3/

Inicio

INICIO LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Extender sección Cerrar vista previa pdf

DENUNCIAS EN LINEA

Base	Last_modified	Size	Description
Parent Directory			
libro-de-actas-2022-sesión-ordinaria-04.pdf	2022-07-26 09:03	1.44	
libro-de-actas-2022-sesión-ordinaria-03.pdf	2022-07-26 09:03	1.39	
libro-de-actas-2022-sesión-ordinaria-02.pdf	2022-05-11 12:33	2.14	
libro-de-actas-2022-sesión-ordinaria-01.pdf	2022-02-01 15:03	825K	
libro-de-actas-2022-sesión-extrordinaria-01-validación.pdf	2022-07-26 09:03	407K	

CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF

TUPA

REQUISITOS PARA REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES

CONSULTE SU TRÁMITE

PROCESOS

OBRAS LEY-30225

VENTA DE PREDIOS

COTRATACIÓN PERSONAL

ANEXO 05

Comité regional de seguridad ciudadana - regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Inicio | LA INSTITUCIÓN | GOBIERNO | TRANSPARENCIA REGIONAL

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

ENLACES

- PROYECTOS INVERSIÓN
- COREJU
- OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN
- TURISMO
- CNM CONVOCATORIA
- COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
- PCLT- CONTRALORIA
- CONVENIO F.E.D.

Informe de evaluación de desempe - regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/evaluacion-de-desempeno-de-miembros-coresec/

Inicio | LA INSTITUCIÓN | GOBIERNO | TRANSPARENCIA REGIONAL

Noticias | Eventos | Convocatorías | Participación ciudadana

SERVICIOS AL CIUDADANO

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- LIBRO DE RECLAMACIONES
- BUZÓN DE SUGERENCIAS
- DENUNCIAS EN LINEA
- CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF

Inicio / Enlaces / Comité Regional De Seguridad Ciudadana CORESEC / Informe De Evaluación De Desempeño De Los Miembros Del CORESEC

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CORESEC

Extender sección | Cerrar vista previa pdf

Name	Last modified	Size	Description
Parent Directory			
2022/	2022-06-17 23:20		

ANEXO 06



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Tumbes, 02 de Junio 2022

INFORME N 003 -2022/GRT-ORSDN-TA-VHSB

Señor:

SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

De : SR. VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES
Técnico Administrativo de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Asunto: Supervisión a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana-COPROSEC

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial y al mismo tiempo hacerle conocer que contando con el apoyo del señor Jorge Moreno Cabrejos Asistente Administrativo de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, así como del suscrito, hemos realizado el seguimiento de la implementación de los planes del COPROSEC DE LAS 3 PROVINCIAS DE TUMBES correspondiente al Segundo Trimestre del presente año, en curso.

De la realización de dicha acción, se adjuntan al presente las actas de supervisión así como evidencia fotográfica del trabajo realizado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SR.VICTOR H. SANCHEZ BALLADARES
Tecnico Administrativo I
ORSDN



Reg.Doc	1230862
Reg.Exp	1050756

Acto de Apertura Técnica.

Siendo las 10:14 horas del día 25 de mayo del año 2022, en los oficinas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, se reunieron los señores: César Eyzar Ruyel Rodríguez, Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana y Secretario del COPASEC Tumbes, el Sr. Víctor Hugo Sánchez Balladores, Técnico administrativo de las oficinas Regionales de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Tumbes - CORESEC - TUMBES a fin de dar el sistema técnico del Segundo Trimestre de acuerdo a los establecido en los requerimientos que se emiten o continuación:

Estudio del Secretario Técnico respecto Capacitación y soporte y orientaciones en los (1) Junta Vecinales donde que no cuentan con Junta Vecinales que los apoyen para el Visites de la Ciudadanía Tumbesina para ellos puedan Apelar o los Apuntados o los CODISEC.

En el transcurso de los meses de los brindados el apoyo Capacitaciones, motivaciones participas o los eventos que sean programados para brindados el soporte.

Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana
Ordinarias: Tercero Fecha: Pineda: 20/05/22
Extraordinarias: 0
Consultas ciudadanas: 0 Programado mes Junio 2022

Evolución Desempeño de sus integrantes
ya se realizó y se proyecta para mes
Junio - 2022

Publicaciones:

Plan de acción

Directorio

Acuerdos

Evaluación de desempeño.

acciones: ninguno.

MAPAS:

de Riesgo

delito

acciones: ninguno

Patrullaje

Integrado = si

Municipal = si

Mixto = si

acciones ninguno.

Recuperación de Espacios Públicos.

Actividad: Mensual

acciones: Se está llevando de acuerdo a la meta.

Charlas de Capacitación

Actividad:

acciones.

Programa Presupuestal 0030 cuentan con algunos proyectos de Seguridad Ciudadana.

esta 3^{ra} sección se está incluyendo y exposición a la exposición anual PAPSC 2022 "Mejoramiento y optimización Servicio de Seguridad Ciudadana en Distrito Tumbes.

Cumplimiento de los objetivos estratégicos y adicionales

Fiscalizar los establecimientos de Venta de licor (EFLAMON)

Reducir los homicidios

Operativos de control al consumo en Vía pública.

Realizar operativos pro parados Juveniles. (diariamente)

Implementación en objetivos en caso de Violencia Familiar

Reducir la Violencia contra la mujer e integrantes Familiares

Recomendaciones

Realizar Trabajos en conjunto con la P.N.P.

Enfocar por parte de la policía el plan anual de trabajo de


los Juntos Vecinales (BAPES) para ser considerados en

el plan de acción Prominente de seguridad ciudadana 2023.

Lo que se menciona en líneas fue objetivo por que se está cumpliendo
de acuerdo establecido del plan de acción de seguridad 2022.

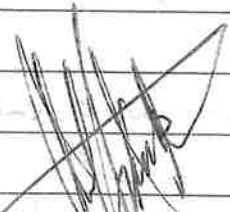

Ing. Cesar E. Rajel Rodriguez

A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES


Ing. Mario Mauro Cobreros

Tec. Administrativo

O.S.D.N


Victor Hugo Sanchez Balladares

Tec. Adm. Oficina de Seguridad
y Defensa Nacional.

Acta de Supervisión

Siendo las 09:00 horas del día 23 del mes de Mayo del año 2022, en la oficina de gerencia de seguridad ciudadana, con presencia del señor SS.PNP. (r) Segunda Vilela Marchan gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y secretario técnico del COPROSEC Zarumilla y por parte de la oficina de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana el señor Luis Adolfo Guerrero Navarro jefe de la oficina regional de seguridad ciudadana del Gobierno Regional de Tumbes y responsable de la secretaría técnica del CORESEC se procedió a levantar el acta de supervisión, convocado mediante el oficio N°003-2022/GRT-ORSDN a fin de dar cumplimiento al reglamento de la ley 27933 y su modificatoria según decreto supremo N°010-2019, en la que señala que la secretaría técnica del CORESEC debe realizar supervisión, monitoreo y evaluación a los Comités provinciales, acto seguido se inició a la presente supervisión del segundo trimestre con los siguientes detalles:

I. SESIONES Y CONSULTAS CIUDADANA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- a) Ordinarias: Tercera fechas: Prog: 26/05/2022
 b) Extraordinarias: 0
 c) Consultas ciudadanas: 0

Observaciones:

Se están dando con normalidad.

II. Evaluación de desempeño de sus integrantes:

Cantidad: 01

Observaciones:

Ya se realizó la evaluación del primer trimestre y la del segundo trimestre se realizará al término del segundo trimestre

II. PUBLICACIONES:

- a) Plan de acción
- b) Directorio
- c) Acuerdos
- d) Evaluación de los integrantes

Observaciones:

pendientes, se realizarán posterior reunión posterior al 26 de mayo.

V. MAPAS:

- a) De riesgo ✓
- b) Delito ✓

Observaciones:

Se encuentran actualizados

Vo Patrulla p

- a) P. Integrado: si
- b) P. Mixto: si
- c) P. Municipal: si

Observaciones:

Mingüera

VI. Recuperación de espacios Públicos.

Cantidad

Observaciones:

Esta en proyección de Marza a diciembre en Campo Amor. donde en la actualidad se están realizando actividades las cuales son una jornada de limpieza y una noche Cultural.

VII. CHARLAS DE CAPACITACIÓN

Cantidad:

Observaciones:

Se han programado para este 31 de Mayo con las juntas vecinales.

VIII. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 Cuenta con algún proyecto de Seguridad Ciudadana?

El proyecto está en ejecución; se está solicitando actualmente la compra de cámaras para la Seguridad.

IX. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ADICIONALES.

a Implementación y Creación de Juntas vecinales.

b Implementación e instalación de alarmas vecinales del distrito de Zarumilla, pro aporte a la seguridad

Observación:

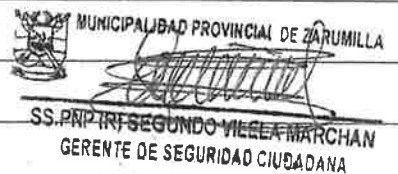
Se ha solicitado a PNP la capacitación para los coordinadores para el uso de las alarmas vecinales.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

X. Recomendaciones:

- Pedirles el trabajo en conjunto de la Juntas vecinales y PNP, al que deficiencia, por lo cual los OPC capaciten a cada Junta vecinal de acuerdo a su resolución, por lo cual el secretario técnico informe al OPC.



Acta de Asistencia Técnica.

Siendo las 13:41 PM horas del día 01 de mes de junio del año 2022 en la oficina de la gerencia de Seguridad Ciudadana, con presencia del Sr. de la Municipalidad de Controladorante Villas Zoritos y en presencia del Sr. Julio Voladromina Garcia Sub-gerente de Seguridad Ciudadana Secretario del COPROSEC - Controladorante Villas Zoritos y por parte de la oficina de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana el Sr. Victor Hugo Sanchez Balladores Técnico Administrativo del CORESEC - TUMBES
... fin de los cumplimiento de la supervisión y monitoreo y evaluación de los comités provinciales correspondiente del segundo trimestre de acuerdo a los establecido en los requerimientos que se indican continuación:

I. Sesiones y consultas ciudadanas de Seguridad Ciudadana

- a) Ordinaria: 4^{ta}. Fecha: 28-04-22
- b) Extraordinaria: 1
- c) Consultas ciudadanas: Programado Junio 2022

II. Evaluación Desempeño de sus Integrantes.

Y se realizó y se proyecta Julio.

III. Publicaciones

- a) Plan de acción
- b) Directorio
- c) Acuerdos.
- d) Evaluación Desempeño.

Observaciones:

IV. MPDS:

- a) Presupuesto

b) Delito.

observaciones = Ninguna.

V. Patrullaje

a) P. Integrado = Si

b) P. Municipal = Si

c) P. Mixto = Si

VI. Recuperación de Espacios Públicos.

Entidad: mensual.

observaciones: Si llegan a su meta.

VII. Charlas de Cooperación

Con Ciudad. Frecuentes

observaciones = ninguna hasta la fecha establecido.

VIII. Programa Presupuestal 0030 ejecutan con
algun proyecto de Seguridad Ciudadana.
no ejecutan con ningún proyecto"

IX.- Cumplimiento de los objetivos estratégicos y
adicionales

X Trabajo

X Recomendaciones:

Pedirle al P.N.P. y al Comisario Sectorial de
Fonitos su presencia en la participación de los señores ordinarios
teniendo en cuenta la ley R.G. 27933 señalando que es obligatorio de los constructores
titulares o los señores comendados por el P. de los Comités.

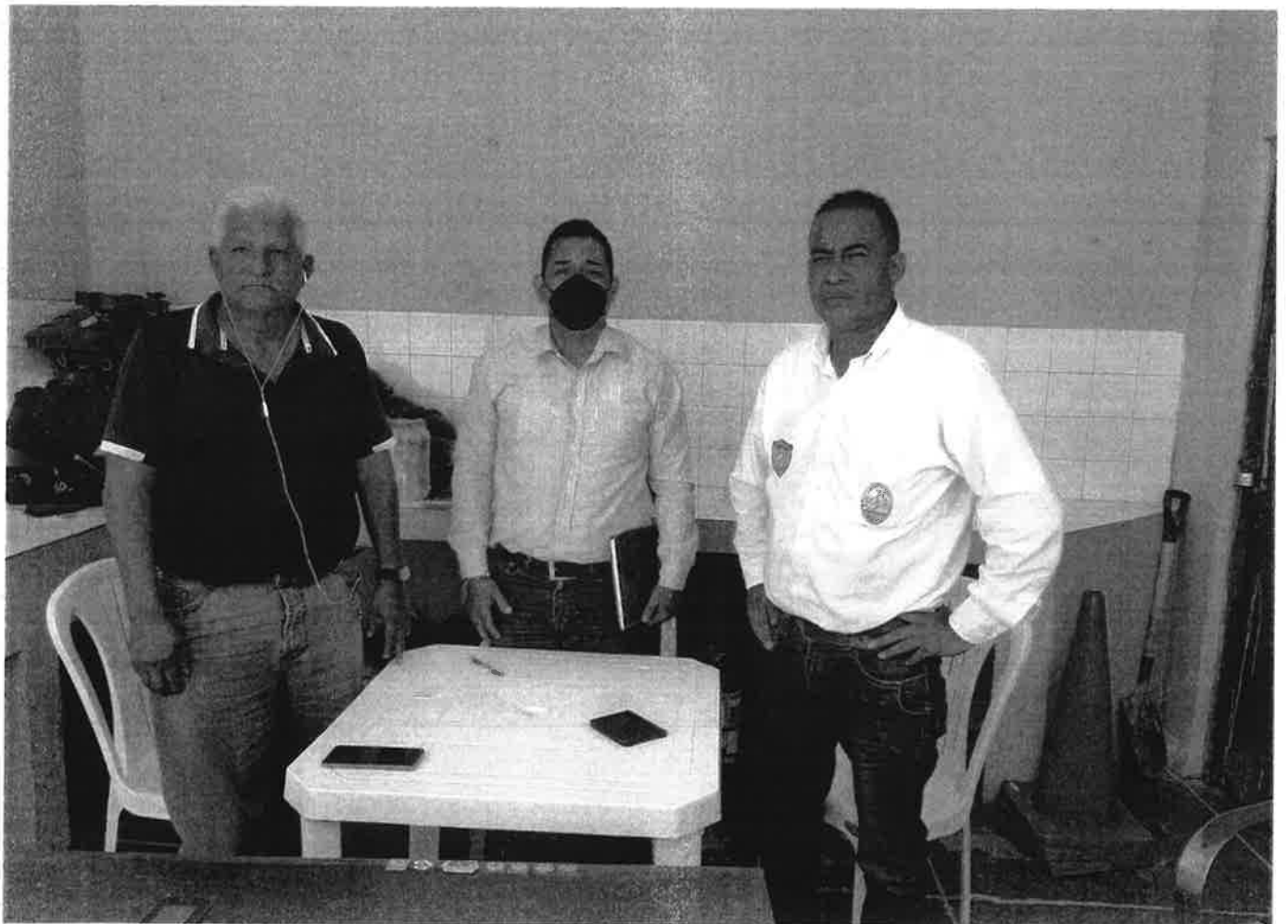
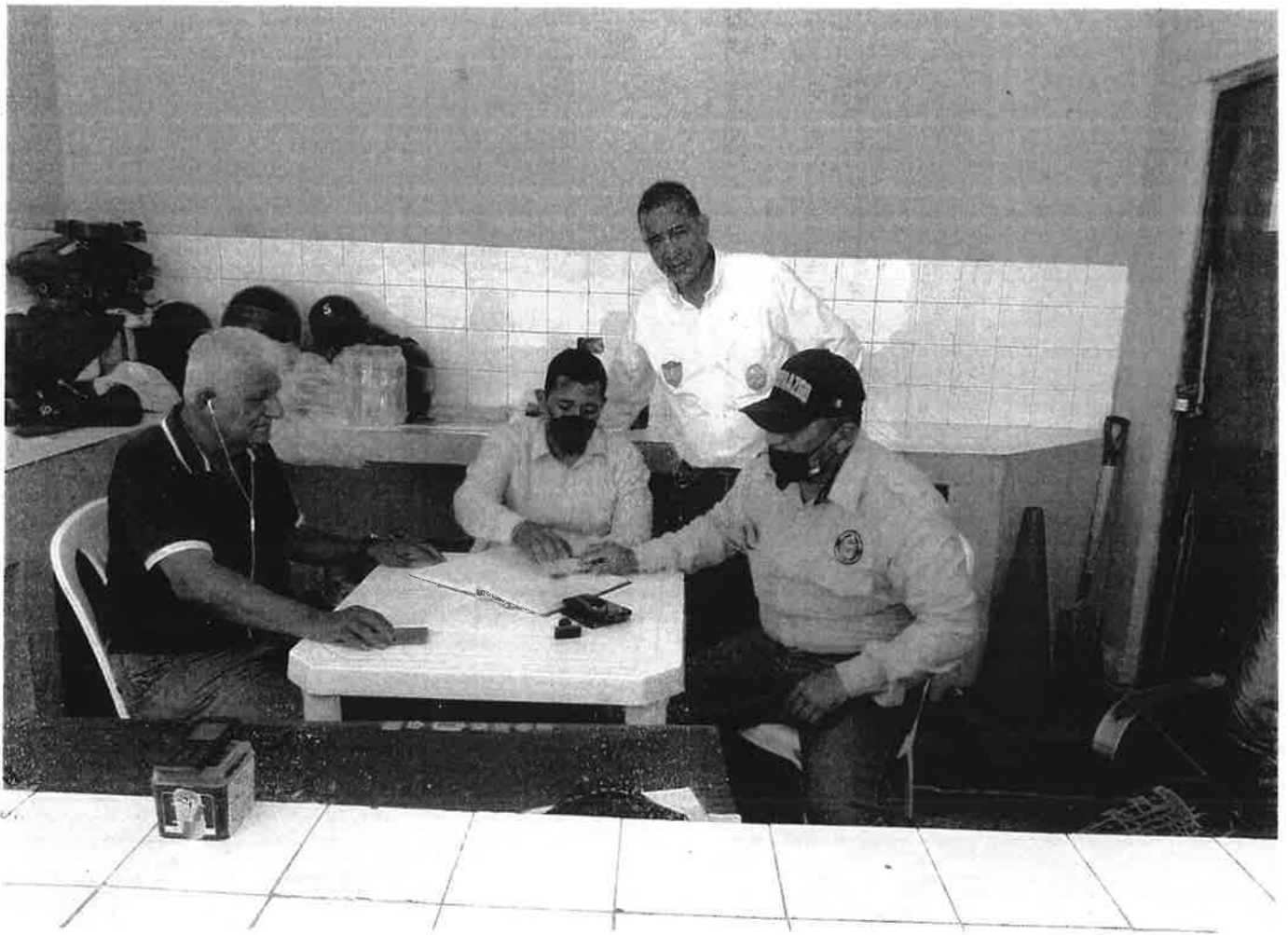
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIENTE VILLAR ZORRITOS

Sr. Julio Cesar Valdivia Larrea
SUB GERENTE P.P.P. SEG. CIUDADANA

Victor H. Vázquez Balladares
Tec. Nac. Of. Defensa
Nac. y Seguridad.

A favor Tec. Colasol







ANEXO 07



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 10 de Agosto del 2022.

INFORME N° 003 -2022/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-JMMC.

A : SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENZA
NACIONAL

DE : JORGE MARIO MORENO CABREJOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE
SEGURIDAD Y DEFENZA NACIONAL

ASUNTO : SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN
ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2022

Tengo el alto honor de dirigirme a Usted, para expresarle mi atento saludo y al mismo tiempo hacerle conocer que se procedió a la realización y recopilación de la información de las actividades del Plan de Actividades Regionales de Seguridad Ciudadana y constatar que se encuentren implementadas para el bienestar de la ciudadanía correspondiente, al SEGUNDO TRIMESTRE del presente año es cuanto tengo que informarle

Agradeciendo anticipadamente la atención prestada, quedo llano a cualquier coordinación

Atentamente;



JORGE MARIO MORENO CABREJOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
O.R.S.D.N.

Reg.Doc	01275860
Reg.Exp	01088301

ANEXO 08



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTIVIDAD 1:

FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y NO AUTORIZADOS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 11

- + Copias de informes/otros.**
- + Panel fotográfico.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

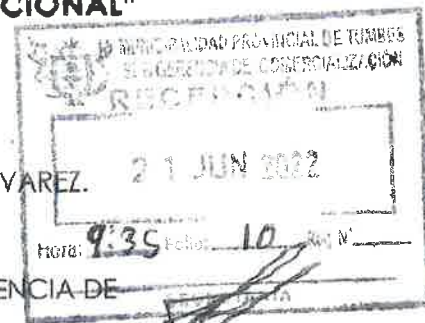
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DISTRITO DE TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 019/2022-MPT-SGC-FISC/JCRV/LDV/LMMC/YPG/AEOJ



A : Lic. Adm. CARLOS ALBERTO CHUNGA ALVAREZ.
 SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN.

DE : PERSONAL FISCALIZADOR DE LA SUB GERENCIA DE
 COMERCIALIZACIÓN MPT.

ASUNTO : OPERATIVO INOPINADO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

REFERENCIA : NOTA COORDINACIÓN N° 038 - 2022/MPT.GSC.MAGL

Fecha : Tumbes, 21 de Junio del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle por medio del presente darle a conocer que el día 18 de Junio del año 2022. Personal fiscalizador de la Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tumbes. (Personal dispuesto por su persona), asimismo contando con la participación del Inspector Sanitario de la M.P.T, Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Tumbes - Ministerio Público , Gerencia de Seguridad Ciudadana , Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Nacional del Perú , realizo la fiscalización al establecimiento denominado **LA ESTACION RESTAURANTE Y RECE**. Se procedió a levantar la respectiva acta de fiscalización, evidenciando los siguientes hechos:

➤ **LA ESTACION RESTAURANTE Y RECE.**

Con acta de intervención N° 001840 y 001841, con fecha 18 de junio del presente año, se realizó la fiscalización al establecimiento denominado LA ESTACION RESTAURANTE Y RECE. Ubicado en calle 1 de mayo Mz D´ Lote N° 01 Asentamiento Humano las Malvinas de la ciudad de Tumbes, al momento de la intervención nos atendió la Sra. García Quevedo Leny Beatrice ., quien al momento de la intervención indicó ser la propietaria legal del establecimiento en mención , asimismo se brindaron las facilidades para lo solicitado , asimismo se procedió a solicitar la documentación pertinentes ; Licencia Municipal de Apertura de Funcionamiento y Carnet de Salud , luego del requerimiento efectuado la administrada **CUMPLIÓ** con presentar la documentación solicitada excepto Carnet de Salud . Es preciso indicar que al momento de la intervención miembros de la Policía Nacional del Perú detectaron a 07 menores de edad los mismos que fueron conducidos en vehículos policiales a la jurisdicción para ponerlos a disposición de la comisaria del sector.

Asimismo, personal fiscalizador evidencio que el establecimiento cuenta con permiso para funcionar como restaurante, no obstante a ello, el local venía siendo utilizado su actividad en su giro principal como baile nocturno detectando menores de edad.

Es preciso recalcar por medio del presente que de conformidad en lo establecido en el decreto supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID - 19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social y en cumplimiento al **DECRETO SUPREMO N° 016-2022-PCM**, como lo indica en el artículo 5 Reuniones y concentraciones de personas.

Al advertirse esta observación y de conformidad estipulado en la Ordenanza Municipal N° 021-2013-MPT-SG en su GDE 004; Por variar el giro del establecimiento (ampliación, cambio o reducción) sin Licencia Municipal, acarrea las sanciones correspondientes y se procedió a **NOTIFICAR** al administrada otorgándole 15 días hábiles, cumpla con subsanar la observación señalada, para la reapertura de su local comercial y reinicio de sus actividades.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que considere pertinentes.

ATENTAMENTE;

Municipalidad Provincial de Tumbes
Juan Carlos Ramirez Villavicencio
Juan Carlos Ramirez Villavicencio
FISCALIZADOR
DNI. N° 42683647
Sub Gerencia de Comercialización

Municipalidad Provincial de Tumbes
Lesvye Davis Vasquez
Lesvye Davis Vasquez
FISCALIZADOR M.P.T.
DNI: 41163360
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Abraham Emmanuel Olivares Jara
ABRAHAM ENMANUEL OLIVARES JARA
FISCALIZADOR
DNI: 44814113
SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION

Municipalidad Provincial de Tumbes
Lorenzo Miguel Mogollón Cornejo
Lorenzo Miguel Mogollón Cornejo
FISCALIZADOR
DNI. N° 60365069
Sub Gerencia de Comercialización

Municipalidad Provincial de Tumbes
Gracia Toledo Peña
Gracia Toledo Peña
TEC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
FISCALIZADORA

GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 17 Junio 2022

NOTA COORDINACIÓN N° 038- 2022/MPT.GSC.MAGL.

AL : Lic. Adm. Carlos Alberto Chunga Alvarez.
SUB -GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN.

ASUNTO : Operativo Inopinado.

FECHA : Tumbes, 17 Junio 2022

.....
Mediante el presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que, previa coordinación la Municipalidad Provincial de Tumbes, a través de la Gerencia Seguridad Ciudadana y áreas competentes, INVITA a Ud., su participación en Operativo a los Establecimientos nocturnos que están infringiendo la Ley Municipal, permitiendo el INGRESO de MENORES DE EDAD, el mismo que se realizará

DIA : Sábado 18 Junio 2022
HORA : 7:00pm.
Punto Reunión : Frontis de la Municipalidad Tumbes.

Por corresponder se cuenta con su participación, por ser su Representada prioritaria, enfocado a ejercer funciones preventivas y de esta manera prevenir delitos contra la salud pública, en esta ciudad.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima.



Atentamente

[Handwritten signature]

PNP. MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA MPT



C.c.
Arch.

En la ciudad de Tumbes siendo las 08:40 PM.
de la Noche del 18 JUNIO de 2022.

de los Señores: Personal Fiscalizador de la SUB-Gerencia de comercialización de la Municipalidad Provincial de Tumbes - Asimismo contando con la participación de Fiscalía Especializada del Prevención del delito - Ministerio Público, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Oficina técnica de COPROED, Policía Nacional del Perú.

Se procedió a intervenir el local del Señor y/o Razón Social:

Lo Estación Restaurante y Rece Proprietario sra. Garcia Guevedo Leny Beatrice Cecilia. Ubicado en: calle 1 de Mayo MZ D' LT. 01 A-M Las Malvinas

Por las siguientes causales: Fiscalización y Verificación de Documentos. Licencia Municipal de apertura y funcionamiento, carnet de Salud.

Intervención: Nos atendió la sra. Garcia Guevedo Leny Beatrice Cecilia, quien nos brindó la Facilidades para lo solicitado.

Observaciones: Se procedió a solicitar la documentación pertinente Licencia Municipal de apertura y funcionamiento y carnet de Salud. luego del requerimiento efectuado cumplió con presentar la licencia municipal de apertura y funcionamiento con autorización N° 005202 y Resolución N° 527-2021. El pto carnet de Salud, se pone de conocimiento que la

ocasión: Intervención Policial ha aparentemente se detectaron menores de edad aproximadamente 02 los mismos que fueron conducidos en vehiculos policiales de la jurisdicción para ponerlo a disposición del sus comisaria del Sector.

siendo las: 09:30 PM
se dio por terminada la diligencia firmando los presentes.

Municipalidad Provincial de Tumbes
Ivan Carlos Ramirez Villavicencio
FISCALIZADOR
DNI. N° 42683647
Sub Gerencia de Comercialización

Municipalidad Provincial de Tumbes
Abog. Santos Propala Herrera Nunez
Fiscal de la Municipalidad Provincial
Eje. Prov. Trans. Esp. en Prev. del Delito
Distrito Fiscal de Tumbes
MINISTERIO PÚBLICO

Municipalidad Provincial de Tumbes
ABRAHAM EMMANUEL OLIVARES JARA
FISCALIZADOR
DNI: 44614113
SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN

Municipalidad Provincial de Tumbes
Leayve Davis Vasquez
FISCALIZADOR M.P.T.
DNI: 41163360
B GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Lorenzo Miguel Mogollón Cornejo
FISCALIZADOR
DNI. N° 60365069
Sub Gerencia de Comercialización

Yasaya León Carrasco Herrera
SOS. PNP - R.
SUB GERENTE DE SERENAZUM
MPT

Maria Gabriela Vasquez
G.S. MPT

01-357574
COPROED
Municipalidad Provincial de Tumbes
CAP MPT


En la ciudad de _____ siendo las _____
 de la _____ del _____ de _____
 de los Señores: _____ con la presencia

Se procedió a intervenir el local del Señor y/o Razón Social:

U.E. _____ do en: _____
 Por las siguientes causales: _____
 Intervención: _____

Observaciones: continuación de Acta de Intervención N° 001840
 de fecha de conocimiento que en el momento de
 la Intervención, se evidenció que el establecimiento
 estaba siendo usado con giro diferente. De acuerdo
 a lo contemplado en la Ordenanza Municipal N° 021-2013-MPT-
 E, en su artículo 6 de ley (por variar el giro del estable-
 cimiento: cierre [amplicación, cambio o reducción], al advertirse
 esta observación se procedió a la clausura temporal.
 otorgándole 15 días hábiles para que subsane las observaciones
 señaladas, para la reapertura y reinicio de sus actividades.
 siendo las: 07:30 PM.

Se dio por terminada la diligencia firmando los presentes.


 Tony Garcia
 Quvedo
 Proprietario

"LA ESTACION RESTAURANTE Y REC."

RESTAURANT



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

AUTORIZACIÓN: N° 605202
RESOLUCIÓN N° 527-2021

LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose cumplido con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Procedimientos Administrativos N° 778 se concede la presente AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO para el giro de Comercio Comercial, Industrial, Oficina y/o Servicios Profesionales.

A GARCIA QUEVEDO LENY BEATRICE CECILIA

NOMBRE COMERCIAL: "LA ESTACION RESTAURANTE Y REC"

CONR.U.C. N° 10432499745 AREA 450.00 M²

UBICADO EN CALLE 1 DE MAYO NZ D' 12 DE A.M. LAS MALVINAS

EN EL GIRO DE RESTAURANT

EN EL HORARIO DE ... HASTA ...

La presente Autorización es personal y sólo para el local indicado, quedando afectada la renovación dentro de giro comercial o instalado a otro local.



18 jun. 2022 8:43:59 p. m.
5512 Autopista Panamericana Norte
Provincia de Tumbes
Tumbes
Altitud: 25.7m
Velocidad: 0.9km/h
Davis Lesvye

ANEXO 09



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME 005-2022/MDLC-RST

Asunto : Operativo Conjunto, por motivo que se indica. - **REMITE**

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle presente mi cordial saludo y a la vez remitirle el Informe siguiente: -----

01. Que, como es de su conocimiento el personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es un Órgano de Línea que está enmarcado dentro de la Ley 27933 "**LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**", en tal sentido; es ese marco legal se viene desempeñando, cumpliendo las funciones de prevención de los índices delictivos que podrían suscitarse dentro de la Jurisdicción, y prestar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido distrito, así como hacer cumplir las Ordenanzas y Disposiciones que emite la entidad edil, en forma articulada con la PNP y las Juntas Vecinales.-----

02. Que el día 25 de Abril 2022, a horas de la tarde el personal de serenazgo realizaba su patrullaje motorizado con dirección de sur a norte por la CPN, a horas 17.45 aproximadamente, observaron que la discoteca "**LOST BEACH**", estaba funcionando motivo por el cual y en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 05 – 2019, en el título 7° Artículo 16°, le faculta al personal de Serenazgo hacer cumplir la citada ordenanza, bajo esta premisa optaron por entrevistarse con la que regenta este establecimiento **Srta. LORENA COLLANTES JULON**, que en ese momento estaba funcionando como bar, pese a tener su licencia como Restobar – Discoteca, "**LOST BEACH**", de propiedad de la **Sra. GLADYS JESSICA FLORES RUIZ**, lo que se estaría vulnerando esta Licencia Municipal por la persona antes descrita que lo tiene alquilado, lo que tiene que realizar esta ciudadana es sacar nueva licencia con nombre propio; cabe indicar además que no se está respetando los horarios establecidos en la Ordenanza Municipal antes indicada, que su atención es de 19.00 horas hasta las 02.00 horas, se hace presente que, por reiteradas oportunidades se ha intervenido y se ha hecho de conocimiento a esta Sra. Que regenta este establecimiento que no puede atender como bar pese a ello lo viene realizando constantemente tal como se evidencia en las tomas fotográficas del día 25 a horas 17.45 y a las 22.10 aproximadamente, que se realizó un patrullaje integrado con la Policía Nacional por las diferentes arterias del distrito y nuevamente se encontró atendiendo a esta supuesta discoteca "**LOST BEACH**", que estaba en funcionamiento como bar mas no con el giro que está establecido en su Licencia Municipal.-----

03. Que, el día 03 de Mayo 2022, siendo las 21.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo se constituye a la comisaría del distrito, con la finalidad de coordinar sobre el patrullaje integrado de conformidad al marco normativo, realizando el patrullaje por los diferentes sectores y puntos críticos de la Cruz, así mismo durante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



el mismo se intervino el bar "LOST BEACH - GLADYS", efectivos policiales identificaron a los parroquianos, culminando el patrullaje a las 22.15 horas, personal de Serenazgo continúa su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta.-----

- 04.** Que, el día 01 de junio 2022, siendo las 00.20 horas, personal de Serenazgo realiza su recorrido por los diferentes locales (bares) clandestinos, que se encuentran funcionando fuera del horario establecido, encontrando los siguientes locales atendiendo: BAR – DISCOTECA GLADYS, ubicado en sector Las Malvinas
Culminando la Verificación de Bares y Cantinas, donde personal de Serenazgo manifestó que cierran el bar por estar fuera del horario establecido, donde los propietarios accedieron a cerrar para posterior continuar con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----
- 01.** Que, el día 04 de junio 2022, siendo las 20.40 horas, personal de Serenazgo realiza su recorrido por los diferentes locales (bares) clandestinos, que se encuentran funcionando fuera del horario establecido, encontrando los siguientes locales atendiendo:
BAR MI ESPERANZA, ubicado en sector la Cantera
Culminando la Verificación de Bares y Cantinas a las 02.00 horas aproximadamente, donde personal de Serenazgo manifestó que cierran el bar por estar fuera del horario establecido, donde los propietarios accedieron a cerrar, luego continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta.
- 02.** Que, el día 09 de junio, siendo las 23.00 horas, personal de Serenazgo en cumplimiento a la dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente se constituyó a los diferentes bares de expendio de bebidas alcohólicas, constatando que todos los bares se encontraban cerrados, personal de serenazgo continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----
- 03.** Que, el día 11 de junio, siendo las 23.00 horas, personal de Serenazgo en cumplimiento a la dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente se constituyó a los diferentes bares de expendio de bebidas alcohólicas, constatando que todos los bares se encontraban cerrados, personal de serenazgo continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----
- 04.** Que, el día 18 de junio, siendo las 23.30 horas, personal de Serenazgo en cumplimiento a la dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente se constituyó a los diferentes bares de expendio de bebidas alcohólicas, constatando que todos los bares se encontraban cerrados, personal de serenazgo continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----
- 05.** Que, el día 25 de junio 2022, el suscrito instruyo al personal de Serenazgo para la ejecución del operativo solicitado por el representante del Ministerio Público, Dr. HERWING ADRIAN PORRAS LOPEZ, de la Fiscalía de prevención del Delito, el día 25 de junio 2022, así mismo participaron la Gerente de Rentas y Administración Tributaria, CPC. KAREN CORNEJO RUIZ, Sub Gerente de Defensa Civil JAIME ESPINOZA RENTERIA, interviniendo diferentes establecimientos de venta de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



bebidas alcohólicas, los mismos que estaban con sus puertas abiertas pero sin parroquianos, haciéndole presentes el motivo de las intervenciones, encontrando al Bar "KARIBE INN" y Discoteca "GLADYS" cerrado, así mismo se intervino el Bar "SECRETOS", ubicado en Calle Las Mercedes, que se encontraba con las puertas abiertas y una mesa atendiendo a dos parroquianos que estaban consumiendo bebidas alcohólicas (cerveza), cuya propietaria es la Sra. MARITZA OLAYA ESTRADA, pero cabe indicar que en ese momento se encontraba la Sra. CLAUDIA OLAYA ESTRADA, quien refirió en todo momento que la licencia de Funcionamiento ya se encontraba en trámite en la Municipalidad y habían sido visitados para la inspección del local por dos trabajadores municipales, de los cuales desconocía sus apellidos y nombres, recomendándole la Gerente Rentas así como le representante del ministerio público, que al no tener la licencia no puede aperturar su local, mientras no la obtenga, por otro lado la Gerente de Rentas y Administración Tributaria, le indico que el local tiene un intervención, en el mes de Enero del cierre temporal y otra en el mes de Marzo con el cierre definitivo, haciéndole presente que se emitirá la Resolución Correspondiente por la entidad edil y el áreas competente y que al encontrarse en esta acción de apertura de su local contraviniendo las disposiciones municipales queda demostrado que estaría inmersa en el presunto delito de desobediencia y resistencia a la autoridad.-----

06. Así mismo personal de Serenazgo viene realizando su recorrido por los diferentes locales (bares) clandestinos, que se encuentran funcionando fuera del horario establecido, de conformidad a la Ordenanza Municipal, Decretos de Urgencia y a su hoja de ruta. -----
07. Es lo que le informo a Ud. Para su conocimiento y fines, adjuntando al presente el PANNEAUX FOTGRAFICO de la planificación y ejecución de operativo. -----

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INTERVENCIÓN EN BAR- DISCOTECA "LOST BEACH", DIA 25 DE ABRIL 2022.



OPERATIVO EN BAR KARIBE "INN" , DIA 01 DE MAYO 2022.



OPERATIVO EN DISCOTECA QUE ATENDIA COMO BAR "LOST BEACH", DIA 03 DE MAYO 2022.





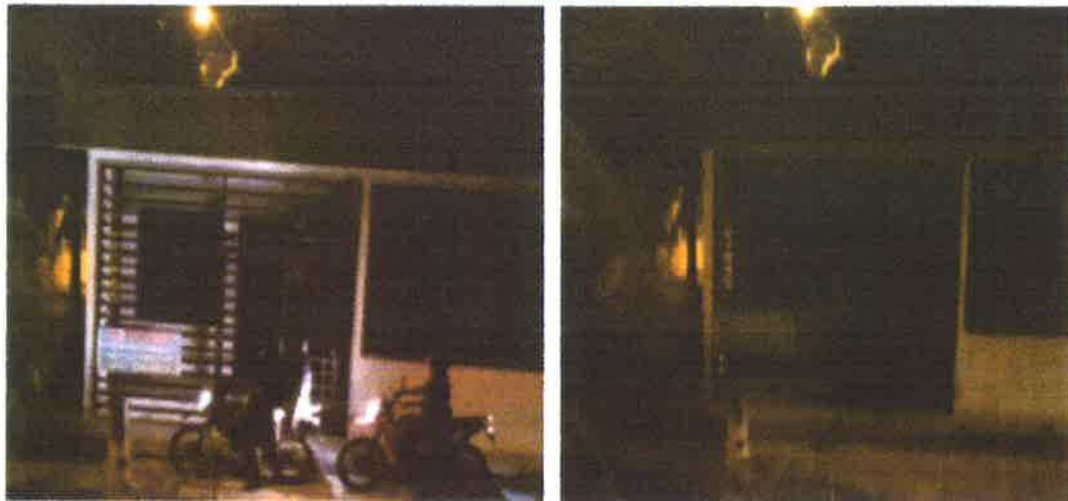
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



VERIFICACIÓN DE BARES Y CANTINAS, DIA 14 DE ABRIL 2022.

DISCOTECA "GLADYS"



BAR "MI ESPERANZA"



VERIFICACIÓN DE BARES Y CANTINAS, DIA 18 DE ABRIL 2022.

BAR "LOS SECRETOS"



BAR EN SECTOR TRUJILLO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INTERVENCIÓN EN BARRISCOTECA "LOST BEACH", DIA 25 DE ABRIL 2022, A HORAS 17.45.



IDENTIFICACIÓN DE BARES ATENDIENDO A PARROQUIANOS , DIA 30 DE ABRIL 2022.

BAR KARIBE INN



BAR LOS SECRETOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OPERATIVO A BARES Y CANTINAS



- 02 DE ABRIL SE REALIZO UN OPERATIVO A BARES Y CANTINAS CON LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS LA PNP ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS DE TUMBES Y LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PAMPAS DE HOSPITAL CON PERSONAL DE SERENAZGO.



ANEXO 10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CAPACITACION PARA EL SEGUIMIENTO A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR EL CEM





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



INFORME Nº 023-2022 GSC-MPT-PRJAR-JCZG-TCO.

AL : My. (R) PNP MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : SENSIBILIZACION EN PUEBLO NUEVO

FECHA : Tumbes, 16 de Mayo del 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez paso a informarle lo siguiente:

Por medio de la mesa técnica interinstitucional de prevención contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar se viene trabajando una serie de actividades preventivas en las zonas altamente vulnerables para lo cual el equipo de trabajo profesional y actores sociales de la mesa técnica como son CEM, DEMUNA, POLICIA NACIONAL, COMUNITARIO SALUD MENTAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, brindan información por medio de trípticos y publicidad de tal manera que la población reciba información sobre temas de violencia familiar y de género, es así que esta vez le toco al sector de Pueblo Nuevo recibiendo gran aceptación por parte de la población.

Es todo lo que le informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Jenny Zapata Gudiño
COORD. PROG. REC. MUJERES EN ALTO RIESGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SENSIBILIZACION "TOCA PUERTAS" SECTOR PUEBLO NUEVO TUMBES



**TALLER DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN VICTOR PEÑA NEYR
CON EL PROYECTO PLAN INTERNACIONAL**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SENSIBILIZACION BARRIO SAN JOSE REEVENCION DE VIOLENCIA



ANEXO 11



Tumbes, 22 de Julio del 2022

OFICIO N° 001317-2022-MP-FN-PJFSTUMBES

Señor

LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO

Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Gobierno Regional Tumbes

Presente. -

Asunto : SE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ABRIL , MAYO Y JUNIO 2022.

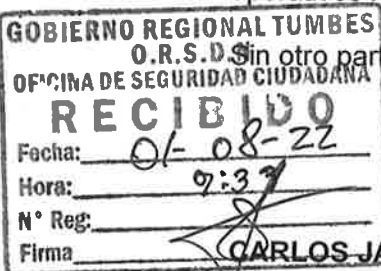
Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N°12-2022/GRT-ORSDN
b) OFICIO N°001465-2022-MP-FN-UDAVT-TUMBES
c) OFICIO N°000071-2022-MP-FN-AGI-TUMBES
d) INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES - OPERATIVOS

Expediente : MUPDFT20220000617

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludarlo y en atención al documento de la referencia a), por medio el cual se solicita remitir información sobre las metas cumplidas de las actividades a ejecutar por nuestra institución en el segundo trimestre del año 2022 (abril, mayo y junio), con relación al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Al respecto, se cumple con remitir los documentos de la referencia b) y c), que contienen los datos estadísticos que corresponden a los ítems de nuestra institución, como son la supervisión de la ejecución de medidas de protección en favor de familiares y testigos de las víctimas de homicidio y la cantidad de investigaciones por el Delito de Femicidios durante el mencionado trimestre.

Finalmente, se cumple con poner de su conocimiento el informe de la referencia d), realizado por la Fiscalía Especializada de Prevención de Delitos de Tumbes, sobre los operativos realizados en el mes de junio del 2022.



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

CC:
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES
(511) 625-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : MUPDFT20220000617
CODUN : Q8PD2
R. 6783
CAR/nan





Tumbes, 21 de Julio del 2022

OFICIO N° 001465-2022-MP-FN-UDAVT-TUMBES



Firma
Digital

Firmado digitalmente por LOPEZ
ROSALES DE MELGAREJO Maira
Vanessa FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2022 15:01:21 -05:00

Sr.

CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Tumbes

Presente. -

Asunto : Remito Información sobre acción estratégica de Plan de acción regional de Seguridad ciudadana - 2do. Trimestre 2022.

**Referencia : Oficio N° 1307-2022-MP-FN-PJFS Tumbes
Proveído N° 000253-2022-MP-FN-UDAVT-Tumbes (21JUL2022)**

Expediente : MUPDFT20220000617

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitirle la Información sobre la acción estratégica de Plan de acción regional de Seguridad ciudadana - 2do. Trimestre 2022, con su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

MAIRA VANESSA LOPEZ ROSALES

CC:

MLR/pmvs

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)



UDAVIT - TUMBES

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	REPORTE TRIMESTRE II	OBSERVACION
1	Supervisar la ejecución de medidas de protección en favor de familiares y testigos de las víctimas de homicidio ampliadas de manera descentralizada en los territorios priorizados	Medidas de Protección Supervisada en el Delito de HOMICIDIO - II TRIMESTRE	1	Caso Fiscal N° 038-2021 - 1FPPCZ. Reserva de la identidad y demás datos personales en las diligencias que se practiquen, y cualquier otro dato que pueda servir para su identificación, pudiéndose utilizar para esto un número o cualquier otra clave.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por DEL
CASTILLO HOLGUIN Victor Javier
FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2022 09:50:08 -05:00

Tumbes, 22 de Julio del 2022

OFICIO N° 000071-2022-MP-FN-AGI-TUMBES

Sr(a).

CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Tumbes

Presente. -

Asunto : SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA - ABRIL , MAYO Y JUNIO 2022.

Referencia : OFICIO N° 001306-2022-MP-FN-PJFS TUMBES (21JUL2022)

Expediente : MUPDFT20220000617

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir información solicitada por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes respecto a la cantidad de investigaciones por el delito de Femicidios durante el trimestre de abril a junio del presente año, adjunto un archivo PDF con lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

VICTOR JAVIER DEL CASTILLO HOLGUIN

cc:

VDH



Casos de Femicidio en el DF Tumbes

Trimestre Abril - Junio 2022

Delito	2020			Total
	Abril	Mayo	Junio	
Femicidios	2	1	2	5

Fuente: Sistema de Gestion Fiscal (SGF)



**INFORME DETALLADO DE PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS
MES DE JUNIO - 2022**

DISTRITO FISCAL	TUMBES		PROVINCIA	TUMBES		
DESPACHO FISCAL	FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO					
PERIODICIDAD DEL TURNO	PERMANENTE	X	MENSUAL		QUINCENAL	SEMANAL
FISCALES RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - JAVIER COVEÑAS VÍLCHEZ - SANTOS FIORELLA HERRERA NÚÑEZ - SANTOS WILMER LLONTOP VIDAURRE - HERWIN ADRIAN PORRAS LOPEZ 					
MENSUAL	DEL: 01/06/22			FECHA DE EMISIÓN	15/07/2022	
	AL: 30/06/22					

PRINCIPALES RESULTADOS EN LA ACTUACIÓN FISCAL PREVENTIVA	CARPETA FISCAL N°	CAUSAS	ESTADO	EXHORTACIÓN
	142-2022	Procedimiento Preventivo de Oficio, contra los que resulten responsables, a fin de prevenir los delitos contra La vida, el cuerpo y la salud, en su modalidad de Homicidio culposo y Lesiones culposas; Seguridad Pública – Delitos de Peligro Común, en su modalidad de Producción de peligro en el servicio público de transporte de pasajeros; contra la Salud Pública, en su modalidad de Violación de medidas sanitarias, que podrían ser cometidos por los conductores de transporte terrestre público o privado y pasajeros de la Región Tumbes.	CONCLUIDO	Recomendar al representante de la SUTRAN y Personal Policía de la Jurisdicción (Cancas), a fin que, de acuerdo a sus sus atribuciones y en amparo de su normatividad vigente, continúen con su labor y/o función fiscalizadora respecto a los vehículos que circulaban de manera irregular (sin documentación respectiva), trasgreden las normas de tránsito y normas sanitarias dispuestas por el gobierno central, ante el estado actual de emergencia sanitaria por la propagación del virus COVID-19, imponiendo de ser el caso las sanciones correspondientes, de lo contrario podría incurrir en la comisión del delito de Omisión, Retardo o Rehusamiento de Actos Funcionales.
	143-2022	Procedimiento Preventivo, contra los que resulten responsables, a fin de prevenir la posible comisión de los delitos contra la Salud Pública en sus modalidades de Propagación de Enfermedades Contagiosas y Violación de Medidas Sanitarias, que podrían ser cometidos, respecto a la presentación de artes	CONCLUIDO	Exhortar y recomendar la observancia de la normativa vigente vinculada con las diferentes actividades económicas, sociales, culturales y otras.

	146-2022	Contaminación Ambiental, en la modalidad de Contaminación del Ambiente.	Hopólito Neyra Carrasco. 2.-DECLARAR NO HA LUGAR inicio de procedimiento preventivo.	del Mercado Modelo y Anexos de Tumbes – ACMMAT, por el delito de Contaminación Ambiental, en la modalidad de Contaminación del Ambiente. DECLARAR NO HA LUGAR inicio de procedimiento preventivo, respecto al escrito presentado por el ciudadano Hopólito Neyra Carrasco.
	147-2022	Procedimiento Preventivo de Oficio, a fin de prevenir los delitos contra la Salud Pública en su modalidad de Violación de Medidas Sanitarias, y Propagación de Enfermedades Contagios, y afectación a la Seguridad Ciudadana; que podrían cometer los propietarios y/o administradores de los establecimientos o lugares de venta de bebidas alcohólicas -bares y cantinas- aperturadas en la localidad de Tumbes.	CONCLUIDO	Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Corrales, a fin que, de acuerdo a sus funciones, el área y/o gerencia competente a su cargo -Jefatura de Rentas y Comercialización-, realice su función fiscalizadora y/o sancionadora en el establecimiento comerciales de venta de bebidas alcohólicas, ubicados en los Sectores "EL Arenal" y "Buena Vista baja y los demás locales y/o establecimientos que se encontrarían trasgrediendo las medidas sanitarias decretadas por el gobierno central, ello según lo normando en la Ley Orgánica de Municipalidades artículo 74°, y el artículo 11° del Decreto Supremo Nro. 058-2021-PCM, debiendo de imponer de ser el caso las sanciones administrativas que correspondan, de lo contrario podría incurrir en la comisión del delito de Omisión, Retardo o Rehusamiento de Actos Funcionales.
	148-2022	Procedimiento Preventivo, a fin de prevenir los delitos contra la Salud Pública en su modalidad de Violación de Medidas Sanitarias, y Propagación de Enfermedades Contagios, y afectación a la Seguridad Ciudadana; que podrían cometer los propietarios y/o administradores de los establecimientos o lugares de venta de bebidas alcohólicas -bares y cantinas- aperturadas en la localidad de Contralmirante Villar – Tumbes	CONCLUIDO	Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Corrales, a fin que, de acuerdo a sus funciones, el área y/o gerencia competente a su cargo -Jefatura de Rentas y Comercialización-, realice su función fiscalizadora y/o sancionadora en el establecimiento comerciales de venta de bebidas alcohólicas, ubicados en los Sectores "EL Arenal" y "Buena Vista baja y los demás locales y/o establecimientos que se encontrarían trasgrediendo las medidas sanitarias decretadas por el gobierno central, ello según lo normando en la Ley Orgánica de Municipalidades artículo 74°, y el artículo 11° del Decreto Supremo Nro. 058-2021-PCM, debiendo de imponer de ser el caso las sanciones administrativas que correspondan, de lo contrario podría incurrir en la comisión del delito de Omisión, Retardo o Rehusamiento de Actos Funcionales.
	149-2022	Procedimiento Preventivo de Oficio, a fin de prevenir los delitos de Peligro Común en la modalidad, almacenamiento, comercialización y/o posesión de material inflamable (gasolina – petróleo) explosivo (gas propano) que se expende ambulatoriamente y de Producción de peligro común con medios catastróficos; en los establecimientos	CONCLUIDO	EXHORTAR , al Señor Robert Fiestas Benavides - Alcalde de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Andrés Araujo Moran; disponga la ejecución de las acciones útiles y necesarias en prevención del delito a través de la Subgerencia de Comercialización y Policía Municipal. Asimismo, proceder conforme a las atribuciones que precisa el Art. 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades debiendo erradicar estos puntos de venta ambulatoria con el objeto de eliminar los riesgos de peligro común advertidos en vías públicas de su jurisdicción.

		seguridad ciudadana, garantizando la contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1338, en agravio de la Colectividad;		Cruz Ruiz, identificada con DNI Nro. 73331608; el Servicio Técnico "Sin Nombre", ubicado en Av. Tumbes S/N Zarumilla-; y demás locales y/o establecimientos que se encontrarían trasgrediendo las medidas sanitarias decretadas por el gobierno central, ello según lo normando en la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades artículo 74°, y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, debiendo de imponer de ser el caso las sanciones administrativas que correspondan, de lo contrario podría incurrir en la comisión del delito de Omisión, Retardo o Rehusamiento de Actos Funcionales
	153-2022	Procedimiento Preventivo, contra los que resulten responsables, a fin de prevenir los delitos de Apropiación irregular y Receptación, y por ende combatir el comercio ilegal de equipos y terminales móviles, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando la contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1338, en agravio de la Colectividad.	CONCLUIDO	-----
	154-2022	procedimiento preventivo instaurado de oficio por el representante del Ministerio Público, a fin de prevenir los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en su modalidad de Homicidio culposo y Lesiones culposas; Seguridad Pública – Delitos de Peligro Común, en su modalidad de Producción de peligro en el servicio público de transporte de pasajeros; contra la Salud Pública, en su modalidad de Propagación de enfermedad peligrosa o contagiosa y Violación de medidas sanitarias; y contra la Fe Pública, en su modalidad de Falsificación de Documentos, previsto y sancionado en el artículo 427° del mismo texto legal, que podrían ser cometidos por los conductores de transporte terrestre público o privado en Contralmirante Villar.	CONCLUIDO	Recomendar al representante de la Municipalidades Provinciales de Contralmirante Villar y Comisaría de la Contralmirante Villar, a fin que, de acuerdo a sus sus atribuciones y en amparo de su normatividad vigente, el área competente a su cargo -Sub Gerencia o Area de Transporte-, continúen con su labor y/o función fiscalizadora respecto a los vehículos que circulaban de manera irregular (sin documentación respectiva), trasgreden las normas de tránsito y normas sanitarias dispuestas por el gobierno central, ante el estado actual de emergencia sanitaria por la propagación del virus COVID-19, imponiendo de ser el caso las sanciones correspondientes, de lo contrario podría incurrir en la comisión del delito de Omisión, Retardo o Rehusamiento de Actos Funcionales.

		agravio de la Colectividad y el Estado.		
	158-2022	Procedimiento Preventivo de Oficio, contra los que resulten responsables, a fin de prevenir los delitos contra El Patrimonio, en su modalidad de Receptación y contra la Fe Pública, en su modalidad de Falsificación de Documentos y Falsedad Genérica, y combatir el comercio y distribución ilegal de vehículos y autopartes, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la transferencia segura de vehículos y la erradicación de los mercados ilícitos, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo No 1214, en agravio de la Colectividad y el Estado.	CONCLUIDO	El representante del Ministerio Público, exhortó a los propietarios de los vehículos intervenidos, eviten realizar la adquisición, custodia o comercialización de vehículos con autopartes de procedencia ilícita, con serie VIN regrabado, placa falsificada y/o realicen el uso de documentos falsos o falsificados, exhortaciones que fueron aceptadas por todos los intervenidos.
	159-2022	Procedimiento Preventivo de Oficio, contra los que resulten responsables, a fin de prevenir los delitos contra El Patrimonio, en su modalidad de Receptación y contra la Fe Pública, en su modalidad de Falsificación de Documentos y Falsedad Genérica, y combatir el comercio y distribución ilegal de vehículos y autopartes, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la transferencia segura de vehículos y la erradicación de los mercados ilícitos, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo No 1214, en agravio de la Colectividad y el Estado.	CONCLUIDO	Recomendar a Alcalde de la Municipalidad Distrital de Corrales, a fin que, de acuerdo a sus funciones, el área y/o gerencia competente a su cargo -Sub Gerencia de Rentas y Sub Gerencia de Defensa Civil-, continúe con su función fiscalizadora según lo normando en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades -Artículo 74°-, debiendo de imponer de ser el caso las sanciones administrativas que correspondan, de lo contrario podría incurrir en la comisión del delito de Omisión, Retardo o Rehusamiento de Actos Funcionales, según lo previsto en el artículo 377° del Código Penal, todo ello con la finalidad de erradicar los mercados ilícitos de venta de vehículos y autopartes sospechosos de delitos precedentes.
	160-2022	Procedimiento preventivo instaurado a fin de prevenir los delitos contra la Salud Pública, en su modalidad de Violación de Medidas Sanitarias y Propagación de Enfermedades Contagios, y afectación a la Seguridad Ciudadana, que podrían cometer los propietarios y/o administradores de los establecimientos o lugares de venta de bebidas alcohólicas -bares, cantinas,	CONCLUIDO	El representante del Ministerio Público, exhortó a la propietaria del local, se abstenga de realizar actividades no autorizadas por el gobierno central -bares, discotecas, pubs, y afines-, ello en el marco del Estado de Emergencia sanitaria decretado a consecuencia de la COVID-19, caso contrario su negativa configuraría la comisión de delitos contra la salud pública de las personas, sancionado por el ordenamiento jurídico penal, siendo esta exhortación aceptada; asimismo, se realizó un recorrido por las zonas de mayor incidencia delictiva de la ciudad -Caserío Oidor y alrededores de la ciudad-, lugares en

		<p>modalidad de extorsión, contra la libertad en su modalidad de atentado contra la condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y contra la salud pública, en su modalidad de propagación de enfermedad peligrosa o contagiosa violación de medidas sanitarias; y, por ende combatir los actos de violencia en la actividad de construcción civil, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo n° 1187, en agravio de la Colectividad.</p>		<p>el fin de informar cuales son las Obras de Gran Envergadura a ejecutarse en la jurisdicción de Contralmirante Villar en el marco del Decreto Legislativo N°1187; Por lo que en atención a lo solicitado se; DISPONE: PARTICIPAR EN LA REUNION PROGRAMADO POR SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL – BASE ZORRITOS A LLEVARSE A CABO EL DIA 07 DE JULIO DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS EN TUMBES con la finalidad de prevenir la comisión de los delitos contra el patrimonio en su modalidad de extorsión[1], contra la libertad en su modalidad de atentado contra la condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y contra la salud pública, en su modalidad de propagación de enfermedad peligrosa o contagiosa3 y violación de medidas sanitarias, prescritos en el artículo 200,168-A, 289 y 292 respectivamente del Código Penal; así como contribuir a la preservación de la seguridad ciudadana y el orden público en actividad de construcción civil, de conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1187, Decreto Legislativo que previene y sanciona la violencia en la actividad de construcción civil</p>
	164-2022	<p>Procedimiento Preventivo contra los que resulten responsables, a fin de prevenir los delitos que pudieran afectar la Tranquilidad Pública en la modalidad de Disturbios, contra la Seguridad Pública en la modalidad de Atentado contra los medios de transporte colectivo o de comunicación y Entorpecimiento a los Servicios Públicos, contra la Administración Pública en la modalidad de Violencia y Resistencia a la Autoridad y Abuso de Autoridad y contra la Salud Pública en la modalidad de Violación de Medidas Sanitarias, en agravio del Estado y la Colectividad</p>	CONCLUIDO	<p>Procede el RMP a informar a los manifestantes que el derecho a la reunión y protesta se encuentra amparado en la constitución política del Perú, siempre y cuando esta se desarrolle de manera pacífica y sin alterar el orden público, pero este derecho al mismo tiempo tiene sus limitaciones siempre y cuando este no afecte el derecho de terceros y evitar actos que atenten contra la seguridad pública, así mismo procedemos a entrevistarnos con el efectivo policial Infante Paker Felix quien se encuentra a cabo de 05 efectivos policiales de la comisaria de Andrés Araujo, quienes han sido designados para brindar seguridad en las manifestación, informando que la manifestación se viene desarrollando de forma pacífica, tranquila y sin uso de armas, por lo que se le recomienda permanecer en el lugar hasta que los manifestantes se retiren de la zona y de advertir actos que atenten contra la tranquilidad publica, seguridad pública, administración pública y orden público, proceder a restablecerlo, con el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas, respetando la constitución y las normas internacionales y de advertir hechos de connotación penal poner a conocimiento del Fiscal Penal de Turno para que proceda conforme a sus atribuciones.</p>
	165-2022	<p>Procedimiento Preventivo a fin de prevenir los delitos contra la Salud Pública en su modalidad de Violación de Medidas Sanitarias, Propagación de Enfermedades Contagiosa y el delito de receptación a ejecutarse en establecimientos nocturnos que podrían estar permitiendo el ingreso de menores de edad y otros lugares clandestinos</p>	CONCLUIDO	<p>La representante del Ministerio Público EXHORTÓ y RECOMENDÓ a los funcionarios hacer labor de fiscalización a asumir sus competencias normativas [Art. 49 de la Ley 27972] para que realicen acciones preventivas efectivas y eficientes en salvaguarda de la seguridad ciudadana como en este caso, sobre los establecimientos clandestinos dedicados a bares y cantinas.</p>

ANEXO 12



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



INFORME Nº 023-2022 GSC-MPT-PRJAR-JCZG-TCO.

AL : My. (R) PNP MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : SENSIBILIZACION EN PUEBLO NUEVO

FECHA : Tumbes, 16 de Mayo del 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez paso a informarle lo siguiente:

Por medio de la mesa técnica interinstitucional de prevención contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar se viene trabajando una serie de actividades preventivas en las zonas altamente vulnerables para lo cual el equipo de trabajo profesional y actores sociales de la mesa técnica como son CEM, DEMUNA, POLICIA NACIONAL, COMUNITARIO SALUD MENTAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, brindan información por medio de trípticos y publicidad de tal manera que la población reciba información sobre temas de violencia familiar y de género, es así que esta vez le toco al sector de Pueblo Nuevo recibiendo gran aceptación por parte de la población.

Es todo lo que le informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Jenny Madro
COORD. PROG. REC. JÓVENES EN ALTO RIESGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SENSIBILIZACION "TOCA PUERTAS" SECTOR PUEBLO NUEVO TUMBES



TALLER DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN VICTOR PEÑA NEYR
CON EL PROYECTO PLAN INTERNACIONAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SENSIBILIZACION BARRIO SAN JOSE REVENCIÓN DE VIOLENCIA



ANEXO 13



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PANEL FOTOGRAFICO.

SERVICIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS



IE. INMACULADA CONCEPCION

IE. OLIVERA PAREDES



IE. JORGE GUIMAC BONIFAZ

IE. JOSE LISHNER TUDELA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



IE. MERCEDES AVALOS HERRERA



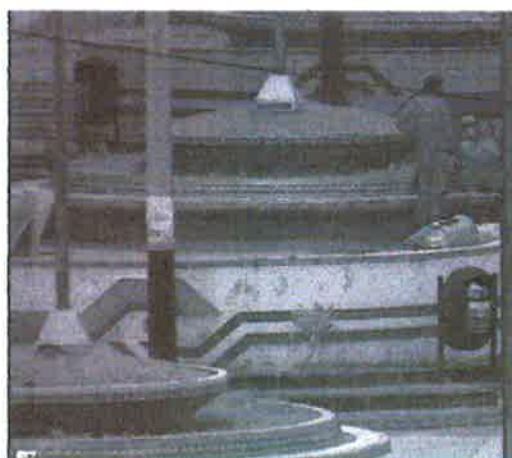
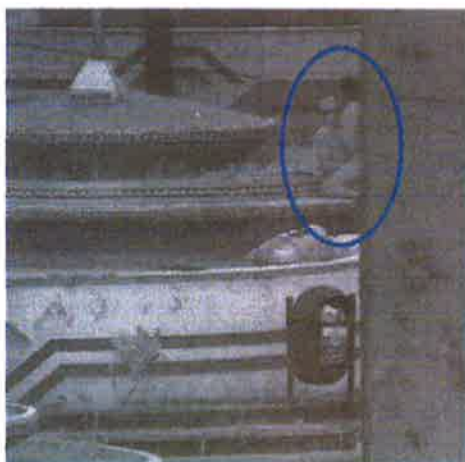
IE. LEONARDO RODRIGUEZ ARELLANO



**INTERVIENEN A JOVENES QUE FUMABAN DROGA EN
MALECON III MILENIUM**



INTERVIENEN A PAREJA TENIENDO RELACIONES SEXUALES PASEO LA CONCORDIA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DISTRITO DE CORRALES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Corrales, 14 de julio del 2022

OFICIO N° 21-2022-MDC/STCODISEC

SEÑOR : Mg. CARLOS JIMY SILVA MENA
Presidente del COPROSEC-Tumbes

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN DEL ICA-CORRALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	
EP. OFICINA DOCUMENTARIA	
FECHA DE RECEPCIÓN	
14 JUL. 2022	
FOLIO 61	Hoja 23
Registro N° 16404	
Clasificación	

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en nombre de la Municipalidad Distrital de Corrales, y a la vez alcanzarle la información correspondiente del **ICA- DEL DISTRITO DE CORRALES**, al segundo trimestre del año 2022, para dar cumplimiento a lo establecido por las normas vigentes

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

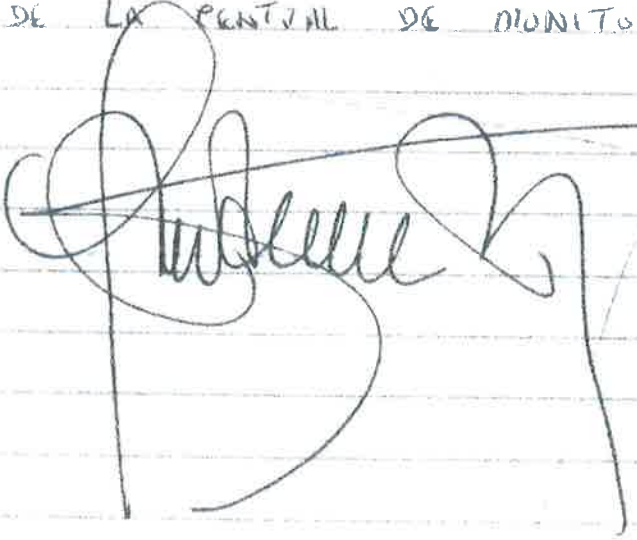
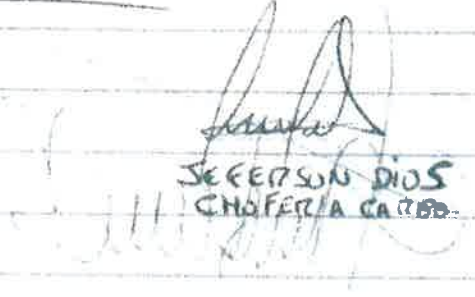
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	
ALCALDÍA	
RECEPCIÓN	
15 JUL 2022	
Mora 9:39	Folios 61
Regist:	
SECRETARIA	


 Municipalidad Distrital de Corrales
 Mercedes A. Campaña Flores
 Jefe de la División de Seguridad Ciudadana

C.c Arch

ACTA DE PATRULLAJE


CORRALES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA
 OS, DEL DIA LUNES ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS
 VEINTIDOS, ESTANDO PRESENTE EL SR MAURO PAMPAÑA
 ES JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE CORRALES A BORDO DE LA UNIDAD MOVIL DE
 A CUB-716 DE COLOR BLANCA DEL CUERPO DE SERENAZGO
 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES CON CINCO
 LAJOS A BORDO DANDO INICIO AL PATRULLAJE DIRIGIO
 TODO EL DISTRITO DE CORRALES COMIENZANDO DESDE LA
 LIDAD DE CRISTALES HASTA LA LOCALIDAD DE LA SUTA
 IANDO A SUS RESPECTIVAS CALLES, AVENIDAS Y VIAS DE
 SU TAJES COMO LA ENTRADA A PLAYA RECUINOSA Y LA
 ZUDA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUBILES DEL AREA
 CIENCIAS AGRARIAS DE LA MISMA JURISDICCION DE CORRA
 , ES ASI QUE DURANTE DICHO PATRULLAJE NOSE PUDO
 ZITAR NINGUN INCONVENIENTE TERMINANDO DICHO PATRU
 DE MANERA TRANQUILA, TAMBIEEN SIENDO LAS CINCO DE
 DE VNA CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA SIGUIENTE SIN
 MAS QUE REPORTAR, DEJANDO LA UNIDAD MOVIL AL
 FE DE LA PENITVAL DE MONITOREO.

JEFFERSON DIOS
 CHOFER/A CARRO.

PATULLAJE INTEGRADO


ARRALES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS
 DIA VIERNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTI
 ESTANDO EL SEÑOR MAURO CAMPANA FLORES JEFE DE
 IDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
 PAP SUBOFICIAL DE TERCERA ELIAS NEYRA CORNEJO DE
 COMISARIA DE CORRALES EN BORDO DE LA UNIDAD MOVIL DE
 CUG-716 DE COLOR BLANCA DEL CUERPO DE SERENAZGO
 A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES CON CINCO
 AÑOS A BORDO DANDO INICIO AL PATULLAJE POR TODO
 DISTRITO DE CORRALES Y ALREDEDORES ADENAS DE SUS
 TIVAS LOCALIDADES DESDE CRISTALES HASTA LA JOTA
 NOU A SUS RESPECTIVAS CALLES, AVENIDAS Y VIAS DE
 RAMINOS ADYACENTES TALES COMO LA ENTRADA A LA
 HEUMOSA Y LA ENTRADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
 UNDES DEL AREA DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA MISMA
 UCCION, DURANTE EL RECORRIDO NOSE PRESENTO NINGUN
 CENIENTE NI PROBLEMA DESARROLLANDOSE DE MANERA
 Y PACIFICA EL PATULLAJE TANTO ASI QUE SIENDO
 UNO DE LA MAÑANA CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA
 OTE SE DIO POR CULMINADO DICHO PATULLAJE SIN NADA MAS
 EPORRAR, DE SANO LA UNIDAD MOVIL AL FRENTE DE LA
 DE MONITOREO.

JEFE SIN DIOS
 CHOFER A CARGO


ACTA DE PATRULLAJE

EN CORRALES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE
DIA VIERNES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS
JUNTO AL SR MAURO CAMPANA FLORES JEFE DE SEGURIDAD CIVIL
DANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES A BOCA
DE LA UNIDAD MOVIL DE PLACA EUG-716 DE COLOR BLANCA Y
CUERPO DE SERENALOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CORRALES CON SEIS SERENOS DANDO INICIO AL PATRULLAJE POR
EL DISTRITO DE CORRALES DESDE LA LOCALIDAD DE TRASTALES HASTA
LA LOCALIDAD DE LA JOTA ADEMÁS DE ENTRAR AL CENTRO DE
CORRALES Y SUS ALREDEDORES ENTRANDO A SUS RESPECTIVAS CALLES,
AVENIDAS, VIAS DE ACCESO Y CAMINOS ADYACENTES TALES COMO LA
ENTRADA A PLAYA HERMOSA Y LA ENTRADA A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUMBES DEL AREA DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
MISMA JURISDICCION DURANTE EL RECORRIDO SE UBICARON INTENCIONAR
DISTINTOS LOCALES POR ATENDER HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE
PROCEDIENDO DEACUERDO A LEY, TAMBIEN SE DIO ABOYO EN
DISTINTOS PUNTOS DE LA JURISDICCION, SIN NADA MAS POR
REPORTAR SE DEJO LA UNIDAD MOVIL AL FRENTE DE LA CENTRAL-
MONITORIO.


JEFFERSON DIOS
CHOFER A CARGO

ACTA DE PATRULLAJE

CORRALES, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS JUNTO AL SR MAURO CAMPANA FLORES JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES A BORDO UNIDAD MOVIL DE PLACA EUS-716 DE COLOR BLANCA DEL CUERPO LEGNAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES CON SEIS HORAS DE PATRULLAJE POR TODO EL DISTRITO DE CORRALES DESDE LA LOCALIDAD DE COLISTALES HASTA LA LOCALIDAD DE STA, ADEMAS DEL CENTRO DE CORRALES Y SUS ALREDEDORES HASTA SUS RESPECTIVAS CALLES, AVENIDAS, VIAS DE ACCESO Y CAMINOS ADYACENTES TALES COMO LA ENTRADA A PLAYA HERANDESA, Y LA ENTRADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DEL AREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA MISMA JURISDICCION, DURANTE EL PATRULLAJE SE LOGRO IDENTIFICAR DISTINTOS PUNTOS CLANDESTINOS PARA ATENDER HACIA ALTAZONA DE LA NUCLE. PROCEEDIENDO A CERRARLOS PARA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS SIN NADA MAS POR REPORTAR SE DETO LA UNIDAD MOVIL AL FRENTE DE LA CENTRAL DE MONITORING.


JEFFERSON DIAZ
CABO EN CARGO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PATRULLAJE MUNICIPAL

PATRULLAJE MUNICIPAL



SEGURIDAD A COLEGIOS A CARGO DE SERENAZGO



ANEXO 14



OPERATIVO A PARADERO DE VAN



OPERATIVO DE TRANSPORTE (PARADERO INFORMAL)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OPERATIVO DE TRANSPORTE EN PN



SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

INFORME N° 200 - 2022-SGTCV-MPT.

A : **MY. PNP @ MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ**
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA
SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC.

ASUNTO : **OPERATIVOS PARA ERRADICAR PARADEROS DE TRANSPORTE**
PUBLICO DE PASAJEROS ABRIL-JUNIO 2022.

REFERENCIA : a) D.S 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC Y D.S N°
010- 2019-IN QUE MODIFICA ARTICULOS DEL D.S.N° 011-2014-IN
b) DIRECTIVA N° 010-2019-IN-DGSC
c) PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

FECHA : **Tumbes, 14 de Julio del 2022.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informar de los operativos e intervenciones realizadas en el II trimestre del 2022, en el marco de las referencias a), b) y c).

1. Indicar que esta sub gerencia realiza operativos en forma semanal para erradicar paraderos informales de transporte publico de inter provincial en las principales vías de tumbes (Av. Tumbes, calle Tacna, calle Arica, calle 24 de Julio, calle principal de Salamanca, calle Piura, entre otras).
2. Asimismo, se han realizado operativos en el cruce de Andrés Araujo Moran, en panamericano norte frente al cementerio Ecológico, frente a la frutería Sánchez (corrales).
3. De la misma forma se viene apoyando a los distritos de La Cruz, Corrales, San Juan de La Virgen. para estos operativos se ha tenido el apoyo de la policía Nacional del Perú, división de tránsito. Realizando los siguientes operativos que detallo a continuación:

Detalle.	abril	mayo	junio	Total.
N° de Operativos	6	8	7	21
N° de papeletas.	120	148	136	404
Vehículos al Depósito.	48	82	69	199

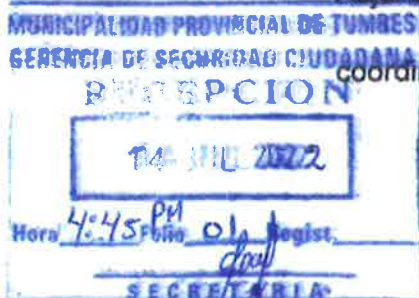
Adjunto panel fotográfico:

Es todo cuanto informo a usted, para el tramite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Ing. VICTOR LENIN CORDOVA PURIZAGA
SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL



ANEXO 15



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME 004-2021/MDLC-RST

Asunto : INFORME DE LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, MES DE JUNIO 2022

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle presente mi cordial saludo y a la vez remitirle el Informe siguiente: -----

05. Que, como es de su conocimiento el personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es un Órgano de Línea que está enmarcado dentro de la Ley 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", en tal sentido; es ese marco legal se viene desempeñando, cumpliendo las funciones de prevención de los índices delictivos que podrían suscitarse dentro de la Jurisdicción, y prestar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido distrito, así como hacer cumplir las Ordenanzas y Disposiciones que emite la entidad edil, en forma articulada con la PNP y las Juntas Vecinales.-----
06. Que el día 03 de Junio del 2022, siendo las 09.40 horas aproximadamente, el suscrito realizó las coordinaciones respectivas para un operativo de vehículos menores, tri móviles y motos lineales, conjuntamente con el Inspector de Tránsito de la MDLC, logrando intervenir seis (06), vehículos, imponiéndoles la sanción respectiva por no contar con documentación para sus labores, así mismo quedaron internados en el estadio municipal dos (02) vehículos, se precisa también que estos operativos se vienen realizando en forma constante para que los conductores y propietarios de los vehículos tri móviles que transportan a los ciudadanos del distrito así como a turistas nacionales y extranjeros, se encuentren legalmente constituidos en sus paraderos respectivos.-----
07. Que, el día 04 de junio 2022, siendo las 20.40 horas, personal de Serenazgo realiza su recorrido por los diferentes locales (bares) clandestinos, que se encuentran funcionando fuera del horario establecido, encontrando los siguientes locales atendiendo:
BAR MI ESPERANZA, ubicado en sector la Cantera
Culminando la Verificación de Bares y Cantinas a las 02.00 horas aproximadamente, personal de Serenazgo continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta.
--
08. Que, el día 09 de junio, siendo las 23.00 horas, personal de Serenazgo en cumplimiento a la dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente se constituyó a los diferentes bares de expendio de bebidas alcohólicas, constatando que todos los bares se encontraban cerrados, personal de serenazgo continúa con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



09. Que, el día 11 de junio, siendo las 23.00 horas, personal de Serenazgo en cumplimiento a la dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente se constituyó a los diferentes bares de expendio de bebidas alcohólicas, constatando que todos los bares se encontraban cerrados, personal de serenazgo continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----
10. Que, el día 18 de junio, siendo las 23.30 horas, personal de Serenazgo en cumplimiento a la dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente se constituyó a los diferentes bares de expendio de bebidas alcohólicas, constatando que todos los bares se encontraban cerrados, personal de serenazgo continua con su patrullaje de conformidad a su hoja de ruta. -----

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
 LA CRUZ TIERRA DE HISTORIA Y PLAYAS
 LEY DE CREACIÓN N° 14127 DEL 18 DE JUNIO DE 1962



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 013 -2022/MDLC-ITM-HPA

A : SR. SANTIAGO CASTRO ZARATE
 SUB GERENTE DE TRANSPORTES

DE : HARUDY PEÑA AGUIRRE, .-
 INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA MDLC

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

Fecha : La Cruz, 04 de Julio del 2022.

Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez comunico sobre el operativos inopinados que realice en conjunto con los efectivos Serenazgo, en el cual 07 vehiculos menores (motokar), fueron intervenidas y fueron internadas en el deposito Municipal por no contar con documentación respectivos e imponiéndole la papeleta de infracción respectiva. Detallo fecha, nombres de los conductores y placas de los vehiculos que fueron intervenidos.

Nº	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº De Placa
01	06/05/2022	Valladares Olaya Jesús francisco	8065-SM
02	16/05/2022	Correa Mozombite Alexis kenet	MA-6320
03	18/05/2022	Ruiz atoché Ader Alexander	0363-MM
04	23/05/2022	Herrera Tinoco Josue Rooswel	7039-OM
05	03/06/2022	Luna Chorrás Brian Estick	2454-QM
06	03/06/2022	Valladares Heras Anderson Estiwar	78206-NS
07	01/07/2022	Salas Sangama Daniel	3151-9F

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento, y acciones que corresponden.

Atentamente,



HARUDY PEÑA AGUIRRE
 INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**OPERATIVO CON FISCALIA, PNP DE TRÁNSITO, INSPECTORES DE TRÁNSITO
PROVINCIALES, DIA 28 DE ABRIL 2022.**



OPERATIVO CON FISCALÍA, PNP, INSPECTORES DE TRÁNSITO, DIA 30 DE ABRIL 2022.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OPERATIVO CON FISCALÍA, PNP, INSPECTORES DE TRÁNSITO, DÍA 30 DE ABRIL 2022.



OPERATIVO DE VEHICULOS MENORES A CARGO DEL INSPECTOR MUNICIPAL, DÍA 16 DE MAYO 2022.



OPERATIVO DE VEHICULOS MENORES, DÍA 03 DE JUNIO 2022.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTIVIDAD 4

**REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS
INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL**

ANEXO 16



SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

INFORME N° 200 - 2022-SGTCV-MPT.

**A : MY. PNP © MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABLE DE LA
SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC.**

**ASUNTO : OPERATIVOS PARA ERRADICAR PARADEROS DE TRANSPORTE
PUBLICO DE PASAJEROS ABRIL-JUNIO 2022.**

**REFERENCIA : a) D.S 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC Y D.S N°
010- 2019-IN QUE MODIFICA ARTICULOS DEL D.S.N° 011-2014-IN
b) DIRECTIVA N° 010-2019-IN-DGSC
c) PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.**

FECHA : Tumbes, 14 de Julio del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informar de los operativos e intervenciones realizadas en el II trimestre del 2022, en el marco de las referencias a), b) y c).

1. Indicar que esta sub gerencia realiza operativos en forma semanal para erradicar paraderos informales de transporte publico de inter provincial en las principales vías de tumbes (Av. Tumbes, calle Tacna, calle Arica, calle 24 de Julio, calle principal de Salamanca, calle Piura, entre otras).
2. Asimismo, se han realizado operativos en el cruce de Andrés Araujo Moran, en panamericano norte frente al cementerio Ecológico, frente a la frutería Sánchez (corrales).
3. De la misma forma se viene apoyando a los distritos de La Cruz, Corrales, San Juan de La Virgen. para estos operativos se ha tenido el apoyo de la policía Nacional del Perú, división de tránsito. Realizando los siguientes operativos que detallo a continuación:

Detalle.	abril	mayo	junio	Total
N° de Operativos	6	8	7	21
N° de papeletas.	120	148	136	404
Vehículos al Depósito.	48	82	69	199

Adjunto panel fotográfico:

Es todo cuanto informo a usted, para el tramite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

 Hgo. VICTOR LENIN CORDOVA PURIZAGA
 SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 RECEPCION
 14 JUL 2022
 Hora 4:45 PM
 Ojo Regist.
 SECRETARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OPERATIVO A PARADERO DE VAN



OPERATIVO DE TRANSPORTE (PARADERO INFORMAL)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OPERATIVO DE TRANSPORTE EN PN



ANEXO 17



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



INFORME Nº 021-2022 GSC-MPT-PRJAR-JCZG-TCO.

AL : My. (R) PNP MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : INFORME DE FERIA INFORMATIVA EN LOS JARDINES Y PLAZA BOLOQUINESI

FECHA : Tumbes, 16 de abril del 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez paso a informarle lo siguiente

“La Mesa Técnica Interinstitucional de Prevención Contra la Violencia Hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar”, programa preventivo social dirigido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana viene trabajando con acciones preventivas en zonas altamente vulnerables, es así que se desarrolló una Feria Informativa dirigida a la población concientizando a las mujeres y niños en el tema de maltrato físico, psicológico, para ello se contó con la participación de Centro Emergencia Mujer, DEMUNA, CARE PERU, Comunitario salud mental Virgen del Cisne, Policía Nacional y Barrio Seguro contando con total aceptación por parte de la población ya que muy pocas veces se llega a estas zonas en donde pulula el desorden y por ende existe hechos de violencia familiar.

Es todo lo que le informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



REUNION DE COORDINACION DE MESA TECNICA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR



FERIA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA PLAZA BOLOGNESI





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA**



INFORME N° 024/2022 GSC-MPT-PRJAR-JCZG-TCO.

AL : My. (R) PNP MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : INFORME DE FERIA INFORMATIVA EN LOS JARDINES.

FECHA : Tumbes, 16 de abril del 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez paso a informarle lo siguiente

“La Mesa Técnica Interinstitucional de Prevención Contra la Violencia Hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar”, programa preventivo social dirigido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana viene trabajando con acciones preventivas en zonas altamente vulnerables, es así que se desarrolló una Feria Informativa dirigida a la población concientizando a las mujeres y niños en el tema de maltrato físico, psicológico, para ello se contó con la participación de Centro Emergencia Mujer, DEMUNA, CARE PERU, Comunitario salud mental Virgen del Cisne, Policía Nacional y Barrio Seguro contando con total aceptación por parte de la población ya que muy pocas veces se llega a estas zonas en donde pulula el desorden y por ende existe hechos de violencia familiar.

Es todo lo que le informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Jenny C. Zapata Guerrero
COORD. PROG. P.E.C. JOVENES EN ALTO RIESGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SENSIBILIZACION SECTOR LOS JARDINES PREVENCIÓN DE VIOLENCIA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SENSIBILIZACION BARRIO PAMPA GRAND PREVENCIÓN DE VIOLENCIA



ANEXO 18



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTIVIDAD 6

**RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA
URBANA ATENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 15

- ✚ Informes.
- ✚ Panel fotográfico de la publicación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DISTRITO DE TUMBES



RECUPERACION DE ESPACIOS EL OBELISCO



IMPLEMENTACION JVSC LOS COCOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



- SE VIENE EJECUTANDO LA OBRA DEL PASAJE RECREACIONAL A UN COSTADO DE LA IGLESIA COMO RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS ASI COMO EL MATENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORPTIVO DEL CASERIO DE CHACRITAS.



ANEXO 19



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



INFORME N° 009-2022 -MPT-GSC-AGT.

A : MAYOR.PNP.MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

DE : ARMANDO GRANDA TANHAZO
(e) de programa de Juntas Vecinales.

ASUNTO : Entrega de Indumentaria (Rondas Campesinas).

FECHA: Tumbes, 10 de junio del 2022.

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de alcanzarle informe de entrega de Indumentaria a las Rodas Campesinas del Caserío los Cedros y San Isidro.

INDUMENTARIA A ENTREGADA:

70.- Chalecos.

70.- Gorras.

70.- Silbatos.

70.- Látigos.

12.- linternas.



INDUMENTARIA A ENTREGARSE



Miembros integrantes de las Rondas campesinas de Los Cedros y San Isidro

36



SALUDOS DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES MAYOR [®]. Marco Antonio Gandarillas López.



PALABRAS DE BIENVENIDA A LAS AUTORIDADES A CARGO DE LA
COORDINADORA DE LA RONDA CAMPESINA DE VILLA SAN ISIDRO
SEÑORA: ARACELLY YAHUANA.

01
35



Palabras a cargo del Gerente de Seguridad ciudadana de la Municipalidad
Provincial de Tumbes Mayor ®. Marco Antonio Gandarillas López, Quien
Agradeció el compromiso de todas aquellas personas presentes en
participar en bienestar de la seguridad de su localidad



Palabras por parte del alcalde de la Municipalidad provincial de Tumbes Magister. Carlos Jimmy Silva Mena, Quien resalto el trabajo que viene realizando tanto Mujeres como Varones en sus respectivos pueblos, manifestándoles que dicha indumentaria les sirva de algo en sus patrullajes.

34

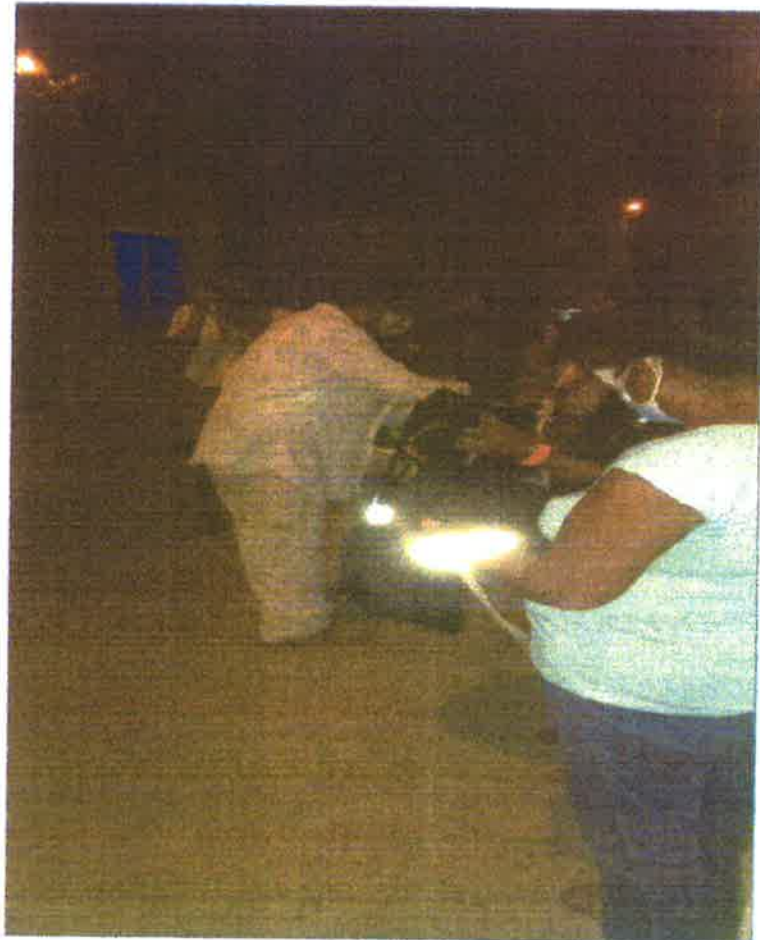


El Alcalde haciéndole la entrega respectiva de la indumentaria a la Señora: Aracelly Yahuana , Coordinadora de la Junta Vecinal de Villa San Isidro.



Aquí, podemos apreciar al Gerente de Seguridad Ciudadana Mayor •: Marco Antonio Gandarillas López ,Haciendo la entrega respectiva de Indumentaria a las integrantes de las Rondas Campesinas.

01
33





Una Toma Fotográfica con su Banderola de las Rondas



Toma Fotográfica ya Implementadas las Rondas Campesinas de Villa san
Isidro v los Cedros.

31



Palabras de Agradecimiento por parte de la Coordinadora de las Rondas
Campesinas de los Cedros .



Informo a Usted, para conocimiento y fines.

Atentamente


ARMANDO GRANDA TANDAZO
Técnico Administrativo



30

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En el Centro Poblado de San Isidro, distrito de Corrales, Provincia de Tumbes
Siendo las 19:00 horas del día 09 junio del 2022,


Por medio de la presente se hace constar:

Qué; la Municipalidad Provincial de Tumbes, representada por el *My PNP. Marco Antonio Gandarillas López*-Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT y Responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC-Tumbes hace la entrega de la siguiente indumentaria para la implementación de la Ronda Campesina "Los Cedros" a la Sra. *MARIA... VICENTA... ROSA... MORALES...* Coordinadora, indumentaria que consta de lo siguiente:

Nº	Indumentaria	Cantidad
01	Chalecos.	24
02	Gorros	24
03	Cabestrillo.	24
04	Linternas.	06
05	Silbatos	24

En señal de conformidad se firma la presente acta, siendo las 19:30 horas del día 09 de junio del 2022.


Representante de la MPT.


Representante de la Ronda Campesina
(002066)
00204564



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En el Centro Poblado de San Isidro, distrito de Corrales, Provincia de Tumbes
Siendo las 19:00 horas del día 09 junio del 2022,

Por medio de la presente se hace constar:

Qué; la Municipalidad Provincial de Tumbes, representada por el **My PNP. Marco Antonio Gandarillas López**-Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT y Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Tumbes hace la entrega de la siguiente indumentaria para la implementación de la Ronda Campesina de "San Isidro" a la Sra. Aracely Yaguana Yovera Coordinadora, indumentaria que consta de lo siguiente:

Nº	Indumentaria	Cantidad
01	Chalecos.	36
02	Gorros	36
03	Cabestrillo.	36
04	Linternas.	06
05	Silbatos	36

En señal de conformidad se firma la presente acta, siendo las 19:30 horas del día 09 de junio del 2022.


Representante de la MPT.


Representante de la Ronda Campesina

47264260



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En el centro poblado de Rica Playa del distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes
Siendo las 16:00 horas del día 17 junio del 2022,

Por medio de la presente se **hace constar**:

Qué; la Municipalidad Provincial de Tumbes, representada por el **My PNP. Marco Antonio Gandarillas López**-Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT y Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Tumbes hace la entrega de la siguiente indumentaria para la implementación del Programa RONDAS CAMPESINAS al Sr. *Enrique Cepeda MPP*

Con DNI ...*00232072*..... Representante de la Ronda Campesina de Rica Playa, indumentaria que consta de lo siguiente:

Nº	Indumentaria	Cantidad
01	Chalecos.	30
02	Gorros	30
03	Cabretos (látigos)	30
04	Linternas.	06
05	Silbatos	30

En señal de conformidad se firma la presente acta, siendo las 16:30 horas del día 17 de junio del 2022.



Enrique Cepeda
INGENIERO T.
CIP: 136930

Enrique Cepeda
Representante de la Ronda Campesina

00232072



IMPLEMENTACION RONDA RICA PLAYA





IMPLEMENTACION DE RONDA CAMPESINA SAN ISIDRO



ANEXO 20

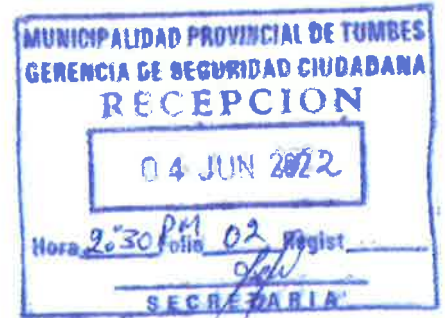


INFORME Nº 025-2022 GSC-MPT-PRJAR-JCZG-TCO.

AL : My. (R) PNP MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : REUNION BARRIO SEGURO.

FECHA : Tumbes, 04 de Junio del 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez paso a informarle lo siguiente:

Se mantuvo reunión de coordinación con La Mesa Técnica Territorial de Barrio Seguro-San José para la realización de una serie de actividades de prevención contra la violencia hacia la mujer, en coordinación con la Mesa Técnica Interinstitucional de Prevención contra la Violencia Hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar programa preventivo dirigido por la gerencia de seguridad Ciudadana toda vez que la misma es miembro importante de dicha Mesa de Trabajo para lo cual nos reunimos con los demás actores sociales para de esta manera planificar y realizar acciones durante el presente mes y de esta manera ir acortando brechas en la lucha integrada contra este flagelo social como lo es la Violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

Es todo lo que le informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JESUS G. GARCIA GARCIA
COD. PROG. RA. 10508000000000000000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



INFORME Nº 028-2022 GSC-MPT-PRJAR-JCZG-TCO.

AL : My. (R) PNP MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
 GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : SENSIBILIZACION EN PAMPAGRANDE y SAN JOSE.

FECHA : Tumbes, 10 de Junio del 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez paso a informarle lo siguiente:

La Mesa Técnica Interinstitucional de Prevención contra la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, realizo una actividad de sensibilización en el Centro Poblado de Pampa grande y Barrio San José, todo ello dentro del marco de la lucha contra la violencia hacia la mujer que se viene dando en las zonas altamente vulnerables de nuestra ciudad, para lo cual la Mesa Técnica mensualmente viene realizando actividades de sensibilización tocando puertas para de esta manera sensibilizar e informar a la población sobre temas de violencia familiar, en dichas actividades participan activamente las instituciones que conforman el equipo de trabajo mencionado líneas arriba como son: CEM, DEMUNA, Policía Comunitaria del Frente Policial, cpnp La Familia, Barrio Seguro, Centro Comunitario de Salud Mental Virgen del Cisne y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Es todo lo que le informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Jenny C. Anata Guzmán
 COOD. PROG. REC. RIESGOS EN EL PATRISGO



SENSIBILIZACION EN SAN JOSE





SENSIBILIZACION PAMPA GRANDE

